

# EL SIGLO MEDICO

## SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Semana de Carne tolendas. Los dos millones del Ayuntamiento.—Fantasías jurídicas.—SECCION DE MADRID: Descubrimiento notable.—SECCION PRÁCTICA: Casos clínicos de dislocaciones genitales. REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA É HIDROTERAPIA: Las aguas minero-medicinales de Cèltigos. — Ojeada sobre legislación balnearia.—SECCION PROFESIONAL: Sobre la asistencia gratuita á la Guardia civil —Un Montepio para todos.—PERIODICOS MEDICOS: EN IDIOMA CASTELLANO: I. Mixedema congénito curado con la tiroidina.—II. Retención placentaria.—III La atropina en la oclusión intestinal.—EN IDIOMA EXTRANJERO: IV. Influencia de los perfumes y de los olores en el histerismo.—V. Paresia espasmódica de los ateromatosis.—SECCION OFICIAL: Ministerio de la Gobernación: Inspección general de Sanidad exterior.—CONSULTORIO.—GACETA DE LA SALUD PUBLICA: Estado sanitario de Madrid.—CRÓNICAS.—ANUNCIOS.—VACANTES.—FOLLETIN.

## Boletín de la semana.

Semana de Carnestolendas.—Los dos millones del Ayuntamiento.—Fantasías jurídicas.

Nada importante ha sucedido en esta semana, dedicada en gran parte á las fiestas de Carnaval, no muy lucidas por razón del mal tiempo, el cual con sus fríos y lluvias ha contenido algo la locura humana desatada por la vía pública; pero no la ha mermado mucho en los salones y teatros, donde los bailes han sido más numerosos que lo fueron otros años. Esto, como es de rigor, habrá llevado consigo aquel aumento de influencias etiológicas variadas, que en plazos más perentorios ó dilatorios produci-

## Folletín.

### MESA REVUELTA

Por MIGUEL MELGOSA

#### El bacillus influenza.

Es el personaje de moda. Es el tema de actualidad. Es el individuo que tiene relaciones tan extensas que, al llegar á una ciudad, no sale de ella sin visitar á la mayoría de sus moradores. Y lo hace en formas tan variadas y con caracterización tan perfecta, que, cual consumado actor, difícilmente es reconocido en los diversos papeles que representa.

Por eso se oye decir con frecuencia:

- No sé lo que tengo; pero no me encuentro bien.
- Pues algo de eso me sucede á mí. Estoy con una flojedad, con un decaimiento grandísimos.
- A mí, parece que me han partido los riñones.
- Yo tengo un dolor de cabeza tremendo.
- Yo no puedo tragar la saliva: tengo la garganta inflamada, como si fuesen anginas.
- La tos me revienta; no sosiego un momento; siento un picor en la garganta, que no me deja hablar ni respirar.
- Mi nariz se halla obstruída constantemente.

rán sus efectos. Quiera Dios que ellos no sean muy malos, y que la infeliz humanidad, muy especialmente la gente joven, pueda distraerse algo y endulzar así un poco las muchas y fuertes amarguras de la existencia.

La Comisión mixta nombrada para ocuparse en la inversión y administración de los dos millones de pesetas concedidos por las Cortes para saneamiento y mejora de la capital de España, ha terminado ya la primera y más difícil parte de su cometido: la de proponer al Ayuntamiento la inversión que se ha de dar á dicho crédito. Después de cuatro sesiones, celebradas en el transcurso de muy pocos días, se acordó el reparto siguiente: tres grandes Escuelas públicas para niños, un millón de pesetas; mejora de pavimento, 600.000 pesetas; un parque de desinfección, 150.000; mejoras en el parque del Oeste, 50.000, y reforma de los antiguos viajes de agua, 200.000.

Aplaudimos esta inversión, que nos parece bien dispuesta, y creemos que si las obras señaladas se ejecutan bien y pronto, se hará un grande beneficio á la sanidad y al embellecimiento de la capital en servicios muy fundamentales, muy señalados de antiguo por la opinión pública y merecedores, por tanto, de atención.

Si, como es de esperar, el Ayuntamiento sigue

— Me ha invadido una sordera extraña.

.....  
Tales son las sacramentales frases con que los madrileños se saludan ahora.

Pero sírvanos de consuelo que también en Nueva York cuecen habas á calderadas, además de haberlas cocido también el año pasado. De cuya cosecha podemos sacar algunas enseñanzas; y este es el consuelo á que debemos referirnos, y no el del mal ajeno, que es consuelo reservado á los pobres de espíritu.

Allí se han hecho cultivos con el mucus segregado por la membrana mucosa nasal, garganta inflamada, ojos, etc., que han dado por resultado la demostración de que muchos de estos desórdenes locales son causados por el *bacillus influenza*, y no por otra alguna bacteria piogénica.

En varios casos de laringitis se han obtenido cultivos puros. Los enfermos presentaban todos los síntomas de laringitis catarral aguda. Examinados los esputos se ha hallado en ellos, así como en su cultivo, el *bacillus influenza*.

En otros casos, que presentaban los aspectos de faringitis y tonsilitis, el *bacillus Pfeiffer* ha parecido ser la causa excitante.

Varias veces el Dr. Wynekoap, profesor de Biología en la Universidad de Illinois, al que se deben estos estudios, ha practicado exámenes bacteriológicos de exudaciones de las

recibiendo esa subvención y se puede proyectar sobre su base, seguramente la Comisión señalará otras mejoras más trascendentales, hoy imposibles de acometer, pero ya indicadas en las ideas expuestas con motivo de la inversión de estos dos millones.

No se nos alcanza bien con qué intención, pues para nada suponemos que sea por ignorancia, ha dado en emitir un ilustrado colega teorías relativas á los asuntos profesionales, que podrán ser muy originales, muy peculiares suyas, y por lo tanto muy respetables, pero que dejan de ser esto último cuando se apartan de la verdad y de este apartamiento saca consecuencias fantásticas para criticar la conducta de otros periódicos y entidades.

Supone el aludido periódico que la prensa y la Junta de Patronato de titulares han promovido una injustificada algarada contra la Real orden famosa relativa á la asistencia de la Guardia civil, y dice: «Cuando el texto de la citada disposición gubernativa expresaba bien claramente que dicho servicio sería pagado por los Municipios, *aumentando en relación las dotaciones titulares....*» Por lo visto la *Gaceta* tira una edición especial para nuestro buen colega, pues en la que todo el mundo ha leído dice así la Real orden en cuestión: «El servicio médico-farmacéutico á las fuerzas de la Guardia civil y sus familias se considerará como comprendido en el art. 3.º del Reglamento de 14 de Junio de 1891, y que se consigne así en lo sucesivo en los contratos....»

Ahora bien, el artículo 3.º, dice: «Serán considerados vecinos pobres para los efectos del Re-

membranas mucosas de la garganta, congestionadas, en casos de aspecto diftérico, encontrando el *bacillus influenza* y no el Klebs-Loeffer; exámenes que han sido comprobados y confirmados en el Laboratorio municipal de dicha ciudad, por tratarse de casos diagnosticados como difteria por muy expertos profesores.

Merecen, pues, estudiarse con detenimiento y examinar cuidadosamente las exudaciones de la garganta antes de diagnosticar como difteria á una perturbación producida, acaso, por el *bacillus influenza*, por las funestas consecuencias que puede traer un error de diagnóstico y, por consiguiente, de tratamiento.

El poder que este micro-organismo posee para promover tan graves y tan variados trastornos, bien merece que se fije en él la atención, para que se le combata con energía.

Cuando este microbio penetra en el organismo humano, no limita su campo de acción á una parte determinada del cuerpo, como sucede con otras bacterias patógenas, sino que ataca y extiende su fuerza sobre aquellos órganos que ofrecen menor resistencia.

En la garganta puede producir trastornos, manifestaciones y síntomas tan graves, que hagan diagnosticar de difteria, de la que no difieren grandemente; ó en casos más benignos, de tonsilitis.

El estómago y los intestinos no escapan á estos disminu-

glamento....» ¿Lo quiere más claro el colega? Esto quiere decir, sin que quepa otra explicación, que los guardias y sus familias serán en lo sucesivo considerados *como vecinos pobres*; todo lo más que, afinando mucho la argucia, cabría conceder, es que sus familias podrían sustituir, en la cuenta de las familias pobres, á otras de la misma índole, en el caso de estar justo el cupo contratado; pero que entran en el contrato como pobres y que se cometió un atropello al disponerlo, eso todo el mundo lo declara y en su día lo declarará el tribunal idóneo.

Esto en lo tocante á la Guardia civil, pues respecto á la Real orden sobre reconocimiento de quintos, bien claramente decíamos en nuestro número del 6 de Diciembre que «quizás esta disposición, por ser respuesta á instancia promovida por médicos de la Beneficencia municipal de Cádiz, querrá referirse sólo á los médicos municipales de Cuerpos reglamentados, *pero esto debía decirse terminantemente para que todos supieran á qué atenerse*. «Por lo demás—añadíamos más adelante—no comprendemos tampoco por qué regla de tres se ha de negar á los médicos municipales de Cuerpos reglamentados el derecho á cobrar honorarios por el nuevo servicio que se les impone.»

Eso es todo lo que hay, y á nadie que no sea el crítico extrañará que los médicos titulares y la Junta de Patronato hayan pedido aclaración á dicha Real orden, aclaración muy necesaria en un país en que los Municipios se agarran á un clavo ardiendo para no pagar á los titulares.

Lo de la *notoria incapacidad de la prensa* (salvo, por supuesto, el colega) *en la defensa de los más sa-*

*tos fungus*, produciendo en unos casos gastritis y en otros fiebre tifoidea.

Algunas veces invaden la trompa de Eustaquio y entran en el oído medio, produciendo otitis media.

Otras se internan en la cavidad pleurítica y ocasionan pleuresía, ó posiblemente un empiema.

Pueden entrar en la cavidad nasal y causar un catarro nasal agudo, ó lo que vulgarmente se llama un constipado de cabeza.

Se ha observado en algunas ocasiones que cuando la influenza se presenta en una familia, los ojos de algunos de sus individuos se ponen inflamados repentinamente, con grandes dolores, hinchazón y enrojecimiento de la conjuntiva, con profusa descarga de pus. Manifestaciones todas estas de la conjuntivitis ordinaria agudas, de las que sólo difiere por ser producida por el *bacillus influenza* que ha sido encontrado en este pus, y en los cultivos hechos con el mismo.

Estos descubrimientos hicieron sospechar en si existiría idéntico origen en casos análogos, y, no sin sorpresa, hase visto esto confirmado en algunos de ellos.

Muchos de estos padecimientos de los ojos empiezan por hacer sentir al enfermo las molestias consiguientes á la introducción de un cuerpo extraño alojado sobre la conjuntiva. Examinado el ojo en este primer período presenta un ligero enrojecimiento de las membranas palpebral y ocular. Con

grados intereses profesionales, sólo merece de aquélla el reconocimiento explícito.... de la superioridad de juicio del famoso colega.

No menos gratuita es la afirmación que acerca de la Instrucción de Sanidad hace el mismo periódico, cuando dice que las Cortes deben dar su sanción sobre ella. ¿En qué tratado de derecho constitucional ó de derecho administrativo, ni en qué precedente de nuestras costumbres gubernativas habrá visto el fantástico colega que los Reales decretos, que los Reglamentos orgánicos, necesiten la sanción de las Cortes ni hayan sido jamás sometidos á ella?

El autor del sueltó en cuestión ha oído campañas y no sabe dónde; la actual Instrucción está vigente en el hecho desde el 15 de Julio de 1903, y libre de todo carácter provisional desde el 22 de Enero de 1904, y los alcaldes, autoridades y ciudadanos están obligados á su cumplimiento desde la primera de estas fechas, cuanto más desde la segunda.

Con estas cosas lo que se puede producir son confusiones en los lectores, exponiéndoles poco caritativamente á responsabilidades de que luego no les sacaría ciertamente el original comentador que inspira al distraído colega.

DECIO CARLAN

muy rápido desarrollo la enfermedad se halla bien establecida á las pocas horas. Rudeza en el ataque, rapidez en su desenvolvimiento y brevedad en su duración son las manifestaciones características en todos los casos de esta naturaleza, sean ó no sean benignos. En el período álgido, los casos graves presentan síntomas fuertemente sugestivos de blenorrea ó difteria conjuntival; dolor, enrojecimiento, hinchazón de la conjuntiva, descargas de pus y aparición de membranas, algunas veces. Pero todas estas manifestaciones han desaparecido, tan rápidamente como se han presentado, con un tratamiento antiséptico, viéndose bien claro con esto la diferencia entre esta enfermedad y la conjuntivitis diftérica ó gonorreica.

El mejor tratamiento antiséptico que puede recomendarse es una solución de sublimado corrosivo al 1 por 5.000 para ser usada cada tres horas.

En casos benignos se nota mejoría á las veinticuatro horas, y la curación es completa en una semana.

Igual tratamiento se ha seguido en casos graves, si bien menudeando más las curas, obteniéndose en todos idéntico satisfactorio resultado.

Como se ve, el curso clínico de estas afecciones de los ojos que se mencionan, coincide en todos sus puntos esenciales con los ataques de infección general, en los que el desarrollo y duración de las condiciones clínicas están en armo-

Madrid, 21 de Febrero de 1904.

DESCUBRIMIENTO NOTABLE

Investigaciones ultramicroscópicas según H. Siedentopf y R. Zsigmondy y su empleo para la observación de los microorganismos vivos.

E. Raehlmann publica en el último número de la revista *Muenchener Medizinische Wochenschrift* un trabajo que juzgo de extraordinario interés científico y de indiscutible actualidad.

Empieza describiendo el nuevo aparato construido en los talleres de Karl Zeiss, de Jena, aparato dedicado á las llamadas investigaciones ultramicroscópicas, y que consiste en la unión de un microscopio vulgar á un aparato de iluminación bastante complicado.

Este último contiene, según representa el esquema de la figura 1.<sup>a</sup>, las siguientes partes, contando de derecha á izquierda: *h* representa una caja abierta por su lado izquierdo y contiene el foco luminoso, una gran

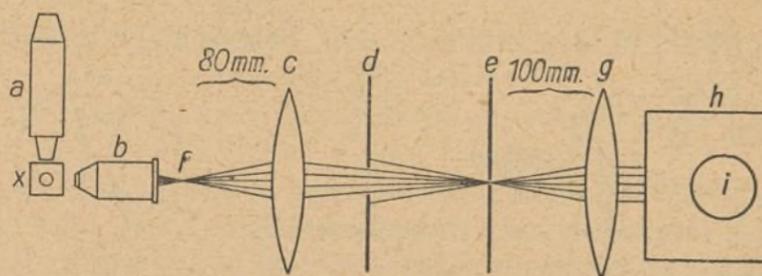


Fig. 1.

lámpara de arco. La luz que de ésta procede es recogida por la lente *g* de 100 mm. de distancia focal y condensada sobre una abertura perfectamente calculada y hecha en *e* en una pantalla, donde se tendrá la imagen del foco luminoso. Si en vez de la lámpara de arco se utiliza por medio de un heliostato adecuado la luz solar, en la abertura se proyectará una imagen re-

nía con todos los fenómenos vitales manifestados por el microorganismo influencia.

Así se ve que el ciclo de vida del bacilo es corto; su cultivo se desarrolla en pocos días; la resistencia que ofrece á tratamientos antisépticos es débil; y aun desarrollado en las más favorables condiciones, este microorganismo muere pronto.

Según trabajos practicados por el Dr. Rymowitch, el *bacillus influenza* y el *bacillus de Koch-Weeks* son uno solo y el mismo organismo. Este doctor ha encontrado que sus caracteres morfológicos, biológicos y patogénicos son idénticos. Ambos producen intoxicación sin general infección. El más concienzudo estudio que este doctor ha practicado no le revela diferencia alguna entre estas bacterias; por lo que cree que el *bacillus* de la conjuntivitis contagiosa aguda y el de la influenza son el mismo. Cuando ataca las membranas mucosas de las vías respiratorias, el *bacillus influenza* produce influenza; y, cuando afecta el mucus de los ojos, produce conjuntivitis contagiosa aguda, en la misma forma que la origina el *bacillus Koch-Weeks*.

Nuestros bacteriólogos tienen la palabra para confirmar ó refutar estas aseveraciones.

divida del sol. La abertura  $e$  puede tener dimensiones que varían, según los casos, de 5 hasta 50 centésimas de milímetro.

En  $d$  hay en la periferia del haz luminoso, una serie de círculos irisados, producidos por el reflejo de la luz en los bordes de la hendidura  $e$ . Los rayos que pasan por el foco  $d$  atraviesan una lente, ó sistema de lentes  $c$  de 80 mm. de distancia focal, y son conducidos al condensador  $b$  y desde allí se concentran en el campo de observación del microscopio  $a$ . El microscopio  $a$  es perpendicular á la línea que siguen los rayos luminosos; allí donde se cruzan éstos y el eje de aquél, se encuentra la cámara  $n$  que contiene los líquidos que han de ser examinados.

La figura 2.<sup>a</sup> representa la disposición general del aparato. La cámara  $n$  es una cubeta de unos 10 milímetros de diámetro, que tiene delante, en la parte que co-

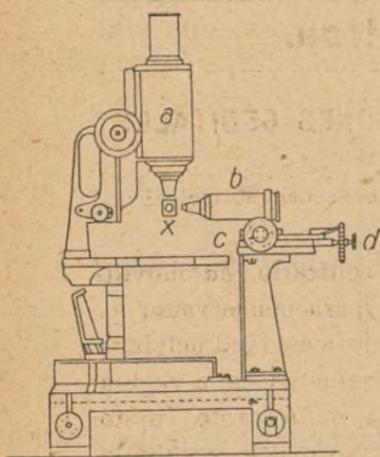


Fig. 2.



Fig. 3.

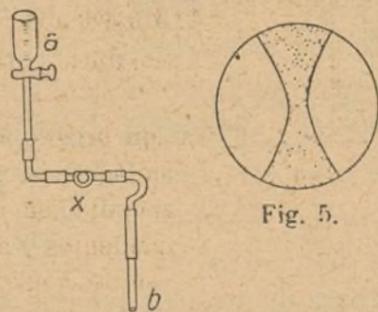


Fig. 4.

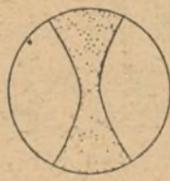


Fig. 5.

responde al foco luminoso, y arriba, en la que se mira por el microscopio, dos ventanas de cuarzo. Esta cámara  $n$  (figura 4.<sup>a</sup>) posee también dos aberturas laterales unidas por gomas á un depósito superior y á un tubo de salida. El condensador  $b$  (figura 2.<sup>a</sup>) puede ser movido por la rueda  $d$  horizontal y por la  $c$  verticalmente.

El líquido que ha de ser examinado se coloca en el depósito superior de la figura 4.<sup>a</sup>, y desde allí penetra en la cámara  $n$ . En el centro de la cámara está el foco de la luz condensada por  $b$  (figura 1.<sup>a</sup>) y sobre él se levanta el microscopio  $a$ . Entre el cuarzo superior y el objetivo del microscopio hay una gota de agua (inmersión). Puede el objetivo penetrar directamente en la cámara sin que haga falta el cuarzo superior, y el contacto con el líquido es entonces más íntimo. Con una adecuada iluminación en el líquido colocado dentro de la cámara, se proyecta una imagen de la hendidura  $e$  (figura 1.<sup>a</sup>) 30 veces más pequeña, y aparece el campo de observación según representa la figura 5.<sup>a</sup>. Ese campo de observación mide, en aberturas pequeñas, muy pocas milésimas de milímetro.

Con otra disposición del aparato pueden ser examinados cubre-objetos.

De cuanto va escrito se deduce que este aparato sólo se diferencia esencialmente de los microscopios vulgares por la iluminación, que tiene lugar haciendo llegar al campo de observación colocado en la oscuridad, una luz lateral muy intensa.

A los ojos del observador sólo llega la luz que reflejan las partículas existentes en el líquido. Cuanto mayor es la iluminación, es más grande el efecto analítico del microscopio, y permite reconocer objetos más pequeños. Este resultado descansa en el hecho que los ojos pueden apreciar partículas tanto menores cuanto más intensa es la luz que de ellas procede.

(Es sabido desde hace tiempo que pequeñísimos trozos de cristal plateado de  $0,1 \mu$  (micra) pueden hacerse visibles con una clara iluminación. H. Fizeau: *Poggendorfs Annalen* 116, p. 458, 1852, y H. Ambronn: *Wiedem Annalen* 48, p. 217, 1893.)

Una comprobación diaria de esto es la percepción de las partículas de polvo en los rayos del sol.

La disposición óptica del microscopio aumenta del modo dicho su agudeza, y objetos de las más pequeñas dimensiones, que no podían ser percibidos por la retina bajo las iluminaciones usadas hasta hoy, logran impresionarla por el nuevo aparato.

Además es interesante para la filosofía, que las partículas ultramicroscópicas no sólo dan luz, sino que poseen colores.

La mejor luz para esta iluminación es la solar en los meses de verano.

Con la intensidad luminosa más fuerte pueden ser visibles partículas de  $0,000,001$  milímetro de extensión lineal.

Con los aumentos usados hasta el día, no se lograba percibir mucho cuando el objeto era menor de  $1 \mu$ . de extensión lineal. Hoy se ven con el nuevo aparato y en condiciones favorables, partículas cuyo tamaño pasa de ser 1.000 veces menor.

El nuevo método hace, pues, accesible la solución de interesantes problemas de la física, de la química y de la biología, pero no sirve para investigar las calidades de los tejidos dispuestos como se encuentran en el organismo, formando un conjunto, sino para el examen de partículas separadas de los componentes más finos. Sus dominios parecen ser distintos de los del microscopio vulgar. La iluminación lateral, que hace visibles con sus propios colores partículas antes invisibles, es de utilidad para los físicos y químicos. El estudio de las llamadas disoluciones coloides y de las materias colorantes, adelantará extraordinariamente. En la ciencia médica el invento es de grandes consecuencias para la investigación de los sueros, de los líquidos normales y patológicos, y de los micro-organismos. Sobre este punto, dice Raehlmann, hay una multitud de microbios que, sin preparación anterior, sin coloración, se hacen visibles sólo por la luz descrita, mucho mejor que por los demás métodos. Claro está que otros microbios que antes no eran visibles lo serán ahora.

Fuera del foco de la luz (en la periferia del campo de observación) es irreconoscible la forma de los micro-organismos. Sin embargo, su presencia se acusa allí por el movimiento de puntos ó rayas brillantes que se dirigen acá y allá. Un reconocimiento suficiente de la forma, sólo es posible en el foco luminoso cuando los micro-organismos se mueven con lentitud.

En una disolución corrompida de albúmina, por ejemplo, puede verse una serie de microbios que se agitan con tal velocidad que apenas dejan apreciar detalles de su forma. Se ve cómo alguno de esos seres penetran en el campo de observación y de repente desaparecen. Otros atraviesan ese mismo campo describiendo zic-zás. En estos movimientos evitan la mayor parte de los microbios el punto del foco donde la luz es más intensa. Sólo raras veces se logra atrapar su forma.

En disoluciones acuosas muy débiles de albúmina corrompida, se pueden diferenciar varias clases de bacterias y observar sus actividades vitales.

En primer lugar se reconocen microbios redondos que deben estar organizados de una manera muy compleja, porque se mueven con tal rapidez que parece deben estar provistos de órganos motores (flagelos?). Hay también unos micro-organismos que constan de tres partes; aparecen como formados por tres esferas colocadas en fila. La esfera ó bola central es la mayor. También se descubre allí un diplococo, cuyas dos partes componentes son redondas, situadas una al lado de otra, y unidas por una finísima cinta.

Se hallan bacterias cuya forma, sin embargo, cambia constantemente. Se toma una gota de la disolución podrida de albúmina, se pone sobre un porta-objetos, y sin presión, se tapa con un cubre-objetos, rodeándolo de lacre para evitar la evaporación. Bajo el cubre-objetos, los movimientos de los micro-organismos son menores, ó cesan durante cierto tiempo. Se reconoce, con la variación mencionada al describir el aparato, que los bacilos presentan variaciones en su forma, y cierta especie de nudos que cambian de lugar en el cuerpo. De aquí un movimiento peristáltico, durante el cual los nudos son tan pronunciados, que el bastoncito parece dividido en diversas partes (figura 6.<sup>a</sup>). Estas variaciones de forma, unidas á los cambios de lugar, hacen muy difícil reconocer los caracteres de un microbio dado; por ejemplo, en la figura 6.<sup>a</sup>, la forma *c* se parece á la de los diplococos descritos. En disoluciones de albúmina que tenían algunos días y presentaban señales de putrefacción, encontró Raehlmann dos bacterias de forma *a* unidas entre sí por un puente filamentosos como en *e*; ambos bastoncitos se movían con viveza por el campo de observación. Lo que tal especie de cópula represente, no se atreve á decirlo el autor.

Estos estudios demuestran que, en algunos casos, tal vez no sean sencillas bacterias (esquizomicetos), sino plasmidios de organización más complicada.

Prescindiendo de hipótesis, los hechos son:

1.º Que en disoluciones podridas de albúmina hay algunas especies de micro-organismos, desconocidos hasta el día, que poseen movimientos propios.

2.º Que dejan reconocer variaciones típicas de su forma.

Lo mismo ocurre en bacterias que se encuentran en las secreciones de las mucosas.

En el líquido segregado por la conjuntiva encontró Raehlmann, en diferentes afecciones, una serie de or-

ganismos ultramicroscópicos, que se movían con actividad extraordinaria.

En el segregado del tracoma vió Raehlmann, junto á dos bacterias redondas, un micro-organismo que adoptó durante repetidas observaciones de una hora, tres formas distintas.

Las partículas colocadas á cierta distancia del cubre-objetos, presentan á su alrededor, como efecto de la reflexión de la luz, un contorno irisado, que no pertenece al objeto, y que altera las observaciones cuando hay varias partículas colocadas entre sí á corta distancia. A causa de estas irisaciones, de estos efectos de la luz refleja, no es posible examinar en seco los preparados de tejidos. Los objetos más adecuados para estos estudios, son los más pequeños, los ultramicroscópicos, que hasta ahora no podían ser vistos, ya sean orgánicos ó inorgánicos.

DR. A. PULIDO MARTIN.

## Sección práctica.

### CASOS CLÍNICOS DE DISLOCACIONES GENITALES

Por D. POLICARPO LIZCANO

Profesor del Instituto Rubio y de la Beneficencia Municipal

El útero no es un órgano fijo; al contrario, su movilidad es condición fisiológica necesaria para conservarse en estado de salud. Suspendido en medio de la cavidad pelviana á beneficio de sus ligamentos y con el refuerzo de la vagina y periné para evitar su descenso, queda, no obstante, sujeto á cambios de posición completamente normales, resultado de la vacuidad y repleción alternas de los órganos inmediatos, vejiga y recto.

Estas dislocaciones del útero son transitorias, volviendo siempre el órgano á su situación normal; de este modo, y gracias á su aparato de suspensión (ligamentos útero-sacos, anchos y redondos) y á los medios de sostén (vagina, periné), el útero conserva su equilibrio inestable, mientras no actúen causas morbosas que, afectando sólo á los ligamentos ó también al mismo útero, adquieran fijeza y carácter patológico, lo que al principio, por su movilidad, constituía signo excelente de buena estática pelviana.

No existe, pues, verdadera desviación, sea cual fuere su forma, sino cuando la posición anormal del útero presenta un carácter marcado de fijeza y permanencia.

Las causas de las dislocaciones genitales son múltiples, admitiéndose como la más importante la profunda modificación que el embarazo y parto originan en el aparato genital. En efecto, los cambios de forma, consistencia y volumen que imprime á los órganos sexuales cada gestación, los traumatismos del mismo por el parto, y los esfuerzos de toda especie que pueden añadir su nociva influencia á las anteriores causas, logran vencer el equilibrio inestable de los órganos pelvianos, acarreado variadas dislocaciones, entre las cuales estudiaremos las que interesan el útero y vagina.

Los casos observados en nuestra Consulta corresponden á las dislocaciones siguientes:

Anteflexiones, retroversiones, cistocele, rectocele, cisto-rectocele, prolapso uterino é inversión uterina.

#### Anteflexiones.

La *anteflexión* no es otra cosa que la exageración de la antecurvatura normal del útero, en la cual su fondo es dirigido hacia delante de una manera más acentuada que en el

estado fisiológico y con el ángulo de flexión de su cara anterior convertido en permanente y rígido.

Las anteflexiones, bajo el concepto etiológico, se dividen en *congénitas* y *adquiridas*.

**Primer caso.**—*Anteflexión. Douglasitis.*—C. B., de veintiocho años, linfática, gruesa, de buena salud habitual y sin antecedentes patológicos.

Reglada á los doce años, en pequeña cantidad y muy dolorosa; después de casada continuó con iguales caracteres.

Ni partos, ni abortos.

Desde hace seis años sufre dolores en las ingles, región sacro-lumbar y leucorrea abundante.

Vulvo-colpitis gonocócica, reacción vaginal ácida.

Útero en ante-latero-flexión derecha, cuello cónico, duro, estenósico.

Ligamentos útero-sacros infiltrados y muy sensibles á las tracciones.

La gran cantidad de panículo adiposo del abdomen no permite el examen de los anejos, pero los suponemos sanos ó levemente interesados.

Sometida al masaje uterino y curas ictioladas por espacio de dos meses, desapareció la infiltración y sensibilidad de los ligamentos útero-sacros. Varias sesiones de dilatación gradual por la laminaria permitieron introducir la bujía número 13 Hegar. Legración inmediata y tallo de aluminio de Lefour.

La enferma ha tenido colocado el tallo cinco meses. Las dos primeras menstruaciones que siguieron á la intervención no la ocasionaron molestias, pero disminuyó la cantidad de sangre evacuada y la leucorrea fué abundante. Las tres últimas reglas muy escasas y dolorosas, y en virtud de haber empeorado la enferma se quitó el pesario.

Resumiendo, diremos que encontró alivio en los dos primeros meses de llevar el tallo, se agravó en los tres últimos, reapareciendo con mayor intensidad los fenómenos dismenorreicos. La infiltración y sensibilidad de los úteros sacros, desvanecidos á beneficio del masaje, se ofrecían al examen muy aumentados en el momento de separar el dilatador de Lefour. Creemos inútil asegurar que el tallo de aluminio cumplió bien la indicación mecánica de mantener recto el eje cervico-uterino, mas fué impotente contra la dismenorrea y agravó las lesiones perimétricas del espacio de Douglas. Este caso clínico, en donde fracasaron el legrado y el tallo de aluminio, enseña que la dismenorrea no era debida ni á lesión del endometrio, ni á dificultad en el desagüe. La patogenia se oculta en el grupo de las causas llamadas *congénitas*, cuya característica es determinar lesiones peritoneales con participación más ó menos manifiesta, pero siempre constante, de los ovarios, motivo principal de la dismenorrea; unido á la afección anexial, existe también en las anteflexiones *congénitas*, retracciones ligamentarias, particularmente de los útero-sacros, que influyen sobremanera en la dislocación uterina.

**Segundo caso.**—*Anteflexión.—Douglasitis derecha.—Anexitis?*—A. A., de treinta y tres años, pálida, gruesa, linfática y sin antecedentes morbosos.

Reglada á los trece años en cantidad mediana y muy dolorosa. Después de casada el período se hizo más doloroso aún. Ningún parto.

Abortos uno, de cuatro meses, hace unos dos años.

Desde hace unos cuantos meses aqueja dolores en el hipogastrio y región lumbo-sacra, acentuados en la época menstrual.

Vulva y vagina sin leucorrea, de reacción ácida.

Útero con ante-latero flexión derecha, muy doloroso, de 80 mm. de capacidad. Cuello pequeño y estenósico.

Ligamento útero-sacro derecho infiltrado y sensible.

Lo voluminoso y tenso del vientre impidió percibir los anejos.

Sometida á la dilatación gradual con laminaria, sufrió después de aplicarle el tercer tallo un ataque de pelvi-peritonitis, infebril, con metrorragia por espacio de diez días, intensos dolores, empastamiento del Douglas y fijación del útero.

Al mes de este retroceso, la enferma se encuentra en excelente estado general, sin molestias pelvianas y el útero se nota algo movable.

A pesar de las instancias de la interesada por que volviéramos á la dilatación, nos negamos en absoluto por temor á provocar otro ataque de pelvi-peritonitis.

En este caso clínico, como en todos los de anteflexión *congénita*, la lesión mecánica queda oscurecida ante la importancia de las alteraciones perimétricas. La pequeña infiltración del pliegue derecho de Douglas, reveladora del estado morbo de los anejos, asume todo el interés patogénico del proceso y exige la vigilancia más cuidadosa en cuanto á la terapéutica.

El incidente de la peri-anexitis ocurrido á nuestra enferma, no debe olvidarse en el tratamiento de la anteflexión para no insistir en los medios dilatadores al menor indicio de complicación perimétrica, so pena de provocar recrudescimientos y agudizaciones del latente enemigo. No obstante, consideramos la dilatación gradual como el mejor remedio, y en los casos sencillos, con leves lesiones perimétricas, podrá obtener el ginecólogo éxitos brillantes, como nosotros los hemos logrado en varias enfermas, las que curaron de su dismenorrea y tuvieron hijos después.

La práctica ginecológica enseña que en casi todas, por no decir absolutamente todas, las anteflexiones *congénitas* existen factores morbosos fuera del útero que relegan á lugar muy secundario, bajo todos conceptos, la parte mecánica de la desviación. Y si esto es verdad, no tiene razón de ser el que se siga denominando un padecimiento complejo por el síntoma más insignificante.

Y respecto de las anteflexiones *adquiridas*, aparte de su rareza, dice también la Clínica que la desviación uterina es simple epifenómeno al lado de las importantes lesiones del parénquima que reclama para sí el primer lugar en la terapéutica.

La *congénita* verdadera, debida á un vicio de conformación del útero, es muy rara. Se describen con este nombre las que denomina Schulze pueril ó infantil, originada por trastornos en el desarrollo en el momento de la pubertad. Acompaña con frecuencia á este defecto de crecimiento un estado infantil de todo el aparato genital, sobre todo de las trompas, según Freund. Sin embargo, existen mujeres perfectamente desarrolladas, y cuyo útero desviado constituye la única lesión de su aparato sexual.

De todos modos, la causa de este defecto de desarrollo permanece desconocida, no habiéndose comprobado la influencia patogénica que algunos ginecólogos atribuyen á las metritis precoces y virginales.

Las *anteflexiones adquiridas* tienen su principal origen en la metritis y especialmente en la que coexiste con la sub-involución puerperal.

Otra causa frecuente es la parametritis posterior, que produciendo una fuerte retracción de los pliegues de Douglas, atrae el cuello del útero hacia atrás y arriba; algunos ginecólogos admiten en estos casos adherencias posteriores, y más que afección de los ligamentos útero-sacros de Douglas, lesiones inflamatorias ovario-salpingianas.

Por último, se consideran como causas que aumentan la

presión abdominal, y en su efecto, predisponen á la anteflexión, los esfuerzos, el onanismo, la equitación y el uso de corsé muy apretado.

*Síntomas.* — La *dismenorrea* acompaña casi siempre á la anteflexión; suele ofrecer su mayor intensidad antes de establecerse la evacuación sanguínea, provocando crisis dolorosas terribles con irradiaciones á los muslos y región sacra, y á veces origina también un estado general de neurosismo, náuseas, vómitos, cólicos uterinos, etc., cuyos trastornos ceden en cuanto la evacuación sanguínea se establece.

Estos dolores catameniales han sido explicados de distinto modo.

La teoría mecánica, sostenida principalmente por Marión Sims, quien defendía que la menstruación dolorosa era siempre debida á causas mecánicas, goza hoy del apoyo de muchos ginecólogos, á pesar de las observaciones de Vedeler de casos de dismenorrea y anteflexión, quien consigna que el 37 por 100 de mujeres con anteflexión sufrían menstruaciones dolorosas y el 33 por 100, sin dismenorrea, padecían, sin embargo, anteflexión.

Ni la teoría de Fritsch, que atribuye los dolores á la irritación de los nervios por la hiperemia de los vasos al nivel de la flexión, ni la de Duncau, que lo explica por la hipertrofia del parénquima, ni otras muchas (las de Pozzi, Schultze, etc.), tienen una aplicación satisfactoria á la mayoría de casos como la antigua teoría mecánica.

La dismenorrea intensa que observamos en la anteflexión va acompañada de otros factores patogénicos que convergen á que el período catamenial adquiera ese carácter de violencia. Estos factores son la estenosis del orificio externo y las afecciones anexiales, como la Clínica nos lo demuestra tan á menudo en las anteflexiones congénitas.

En las adquiridas, el dolor menstrual no es tan intenso, y suelen otros síntomas propios de la metritis constituir todas las molestias de la enferma (hemorragias, leucorrea, disuria, peso del periné, etc.)

La *esterilidad* es constante en la anteflexión congénita con útero infantil; en las otras formas, es posible la fecundación.

El *diagnóstico* de la anteflexión, por lo general es siempre fácil; con el reconocimiento digital, se nota el ángulo de flexión entre el cuello y cuerpo del útero. Repetimos que para admitir la anteflexión ó fijación patológica, como la titula Küstner, es necesario que la posición anormal ofrezca cierta fijeza. Á veces es preciso utilizar el examen bimanual para darse exacta cuenta del sitio que ocupa el cuerpo del útero.

En los casos de anteflexión con retroposición, es fácil creer se trata de una retroversión; el cateterismo, muy difícil á veces, podrá aclarar el diagnóstico.

El *pronóstico* es variable, según el grado de estenosis, las condiciones etiológicas de la flexión, y sobre todo, si existen ó no lesiones asociadas. Por desgracia es grave casi siempre en las flexiones congénitas, más que por la desviación misma, por las afecciones anexiales que la complican, ó que constituyen por sí la enfermedad primordial.

El *tratamiento* en las anteflexiones congénitas ha de ser de orden general tónico, ferruginoso, antiespasmódico, etcétera, y después ocuparse en modificar, por medios locales, el estado del útero; las inyecciones vaginales calientes, la dilatación uterina progresiva, la electrólisis, etc., excitando la vitalidad del órgano, pueden conseguir un desarrollo más considerable del mismo.

El masaje uterino parece eficaz en algunos casos, aunque prácticamente es maniobra delicada y proscripta por razones de pudor. Los pesarios son insuficientes, y si se

quiere emplear alguno, el más ventajoso es el de anillo elástico de Dumontpallier.

Modernamente, al abrigo de la antisepsia, han vuelto á emplearse los pesarios intra uterinos, bien que modificados por Fehling, Lefour y Petit. Estos tallos son perfectamente tolerados por un tiempo bastante largo (cuatro, seis y ocho meses), y aunque obtienen algún beneficio las enfermas, las lesiones y molestias se reproducen en breve plazo.

Un serio inconveniente hemos observado en los pesarios intra-uterinos: suelen obstruirse, tanto las escotaduras de los de Lefour como el conducto central de los de Petit, oponiéndose á la salida de los exudados, trocándose en sólido tapón lo que debiera ser garantía de desagüe. Varias veces nos ha sucedido este percance, formándose concreciones duras y terrosas en las paredes del tallo, cuyas concreciones, simulando verdaderos cálculos, fueron originadas sin duda por sedimentos salinos de los líquidos empleados en las habituales prácticas de aseo genital.

Puede subsanarse este defecto en los tallos de Petit pasando el histerómetro cada ocho días por el conducto central del mismo á fin de mantenerle permeable; también debe recomendarse á las enfermas, para evitar dichas concreciones, que no empleen en la irrigación vaginal más que el agua filtrada ó hervida, sin sales de ninguna especie.

Las operaciones ideadas contra la anteflexión, entre las cuales figuran, desde la simple incisión bilateral del cuello y la estamatoplastia, hasta las intervenciones más graves, como la castración ovárica, la cunehisterectomía y la histeropesia abdominal, no prueban otra cosa que los inútiles esfuerzos de la Cirugía contra una lesión, al parecer tan sencilla, pero que en realidad es de las más complejas que la Clínica ofrece.

## Revista de Hidrología, Climatología é Hidroterapia.

### LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE CÉLTIGOS

Análisis cuantitativo de las aguas de Céltigos (Lugo), verificado en 1901 por el Dr. D. Ramón Llord y Gamboa.

En este análisis figura la dosificación del fluor hecha posteriormente por el procedimiento del autor.

Gases.	Centímetros cúbicos.
Acido carbónico. . . . .	46,6
Nitrógeno . . . . .	24,8
Oxígeno. . . . .	0,2
Gas sulfhídrico. . . . .	2,113

SALES Y DEMÁS CUERPOS SÓLIDOS	
	Gramos.
Sulfato cálcico. . . . .	0,015402
Bicarbonato potásico. . . . .	0,003600
— sódico. . . . .	0,205548
— cálcico. . . . .	0,005868
— magnésico . . . . .	0,002994
— ferroso. . . . .	0,000866
Cloruro sódico. . . . .	0,088630
Silicato sódico . . . . .	0,052104
Sílice libre. . . . .	0,003275
Fosfato aluminico. . . . .	0,000877
Fluoruro sódico. . . . .	0,011050
Materia orgánica. . . . .	0,040800
Bicarbonato de litina. . . . .	} No pesados
— de estronciana. . . . .	
— manganoso . . . . .	

Estas aguas son, por tanto, *bicarbonatado sódicas*, muy *silicatadas*, débilmente *clorurado-sódicas*, accidental y muy débilmente *sulfhídricas*; ricas en *fluor* y algo *litínicas*, pudiéndose incluir oficialmente entre las *sulfuradas sódico-sulfhídricas*.

Se usan en baño principalmente, si bien, dada su alcalinidad, puede esperarse mucho de su uso en bebida al pie del manantial y embotelladas en las enfermedades en que está indicada la medicación hidro-mineral alcalina débil.

Sus principales aplicaciones médicas, son: las afecciones catarrales del aparato respiratorio (coriza crónica, laringo-bronquitis crónica, bronquiectasia, enfisema), dispepsias atónicas, infarto hepático, amenorrea, leucorrea, metritis crónica, linfatismo, escrófula y dermatosis (para cuya curación gozan de gran crédito en el país).

### OJEADA SOBRE LEGISLACION BALNEARIA

Comisionado por el Gobierno de un lejano país para estudiar la legislación balnearia europea, con el objeto de metodizar la costumbre en él extendida de bañarse á todas horas, y después de haber observado la reglamentación severa de los establecimientos rusos, la científica de los alemanes, la caprichosa de los italianos, la oscilatoria de los franceses y la imitativa de los españoles que, en su afán de copiar á su vecina adoptando las modas por ella desechadas, se propone extinguir la arraigada y útil clase de médicos-directores sin reparar en la nostalgia francesa por su antiguo régimen inspectoral, voy á aprovechar mi estancia en Madrid al aparecer la Instrucción sanitaria para empezar por la reglamentación española, encomiada por la prensa alemana y apetecida por los portugueses que no hace mucho tiempo pidieron al Dr. Enríquez, diputado á Cortes, todos los documentos legislativos á la sazón existentes, y siempre señalada como una de sus más preciadas instituciones que, sin duda por serlo, no deja de tener envidiosos y enemigos ávidos de destruirla, ó por lo menos bastardearla según he llegado á comprender.

Principiaré sentando la premisa de que el Cuerpo hidrológico médico, como todos los de funcionarios del Estado, debe estar fundamentado en las siguientes bases:

- 1.<sup>a</sup> Ingreso justificado.
- 2.<sup>a</sup> Sostén decoroso.
- 3.<sup>a</sup> Ascenso por escalafón.
- 4.<sup>a</sup> Derechos pasivos como recompensa de servicios y preservativo contra la indigencia.

La entrada libre en Cuerpos científicos es el menosprecio de éstos; la carencia de dotación suficiente es el cebo del mal cumplimiento, y el abandono en la ancianidad atrae al ánimo más esforzado el temor de la miseria y la necesidad de precaverse á todo trance contra sus horrores.

Por eso, en los organismos oficiales se debe entrar por oposición, disfrutar decente remuneración, subir por antigüedad y servir hasta la muerte, á ser posible, para evitar al Estado el gravamen del haber pasivo que viene á aumentar el activo del sucesor.

Pláceme ver en España el ramo de aguas minerales basado en condiciones que libran al Erario de intervención económica, quedando limitada su acción á fijar unos emolumentos módicos que satisface el público acostumbrado á ellos, en lo cual aventaja á otros países en donde más ó menos oficialmente se utiliza la institución hidrológica, dejando al enfermo á merced de la voluntad omnimoda del médico consultor y del dueño.

Se creó en 1816 el Cuerpo de médicos-directores con do-

tación y emolumentos. En 1868 se suprimió aquélla sustituyéndola con unos derechos que resultaron torcidos, toda vez que, siendo real y efectiva la abolición del sueldo, quedaron los emolumentos á la eventualidad de una rara clase de médicos libres que acudían á los balnearios á ayudar demasiado á los directores, con una preeminencia inconcebible sobre los demás facultativos, y digo inconcebible porque precisamente los privados de la autorización de prescribir las aguas minerales eran los profesores insignes que por su crédito y posición no podían merodear en los establecimientos, como los que sin clientela, sin destino, sin fortuna y sin otras dotes, poníanse á la devoción de algunos pocos malhumorados dueños apeteedores de la menor cantidad posible de freno oficial.

Algo queda remediado en la flamante Instrucción, que si se reglamenta con el tino que es de esperar de las personas para ello comisionadas, quedará en condiciones viables.

Después de lo visto y oído por mí en los países visitados, tengo ya formado mi juicio basado en los conceptos siguientes, que pienso someter á la sanción de mi Gobierno: Ingreso por oposición.

Ascenso por escala rigurosa.

Deberes ineludibles de estudio y observación.

Responsabilidad marcada y exigible sin contemplaciones.

Sostén decoroso mientras el director pueda trabajar.

Jubilación; bien por haber pasivo directo si establece sueldo, ó bien por sustitución como en España si consigna honorarios.

Permitaseme indicar algo sobre ciertos lunares que enturbian los puntos principales de la Instrucción flamante.

*Sustitución.*—Muy justo es que al inútil se le jubile, pero no lo es menos que al jubilado no se le arrebatase el pan con el destino, castigándole cruelmente por el delito de haber vivido unos años más de los que la ley le permite.

Los médicos-directores, por no poseer sueldo, carecen de categoría administrativa y por ende de regulador, por lo cual el Gobierno, para evitar la repetición de los despojos cometidos con varios de estos dignísimos funcionarios, les otorga el derecho de ser sustituidos con la mitad de los emolumentos reglamentarios, conforme lo estuvieron antaño los maestros de escuela, los notarios y otros; con cuya loable medida borra el ludibrio estampado en los tres últimos reglamentos al consignar un derecho á sabiendas de que carece de sanción legal, y de que por lo tanto resulta una iniquidad; pero como entre el sustituido y el sustituto se establece un contrato, en el cual estriba la subsistencia del primero, me parece que sería justo y moral dejar á la elección de éste el compañero que ha de representarle hasta su muerte, por ser de todo punto innegable que nadie más interesado ni concedor que él, de cuál es el que reúne las dotes de ciencia, formalidad y decoro necesarias para que el establecimiento no decaiga en perjuicio del dueño, de los enfermos y del jubilado, sin tener que apelar á garantías, de otro modo imprescindibles, para asegurar el cumplimiento del contrato, por aquello de que en todas las Corporaciones hay individuos que no inspiran ni merecen igual confianza.

La provisión de las sustituciones por concurso, es la manera de que estas plazas no lleguen jamás á la mitad segunda del escalafón, en cuyo beneficio nació la idea de la sustitución por figurar en ella los directores más desheredados.

Urge aclarar el significado de la palabra obtentor, que á mi entender debe aplicarse al que tome el establecimiento á la muerte del jubilado, porque si el obtentor es el sustituto, resulta clarividente la abolición del derecho de ascenso, pues no faltará quien quiera un balneario en totalidad, pero no mermado, por la lesión que esto le produciría por tiempo

indefinido, atendida la posibilidad de que el sustituido viva más que el sustituto.

No es lícito exponer el ascenso á un juego de azar.

Esto equivale á barrenar el escalafón, bajo cuyo amparo han vivido los que hoy lo constituyen, burlando así su derecho y su objetivo. Es como si al retirarse un coronel se exigiera al sucesor quedar á media paga mientras aquel viviera, obteniendo en cambio á su muerte el empleo, cuya martingala no aceptarían los tenientes coroneles ni comandantes, y vendría de perlas á los capitanes que, por arte de birli birloque, pasarían por encima de todos los jefes, ascendiendo de un golpe desde oficiales á coroneles, y acaso á generales; lo mismo que en igualdad de condiciones acontecería á un juez de instrucción al escalar el Tribunal Supremo postergando á todos los magistrados.

La cosa resulta acrobática, digna de Leotard, y no es tolerable por los Cuerpos dignos, según ha dado buena prueba el de Ingenieros oponiéndose y anulando la preterición del coronel Saleta, recién decretada por el Ministro.

Otro punto negro es el de que á los setenta años sean todos los médicos-directores reconocidos por tres compañeros designados por suerte.

Jamás, ni en ninguno de los países por mí visitados, he visto que el que ha de ser separado para producir vacante, sea sometido al voto de los que aspiran á dicha vacante, pues como los reconocedores han de figurar detrás del reconocido, claro es que llevarán al acto un prejuicio hostil ó sospechoso por lo menos, que bien puede relevar al Ministro del Consejo haciéndole resolver de plano la separación á los setenta años, sin esa previa comedia bochornosa, en la cual ha de removerse bastante fango.

¿No es más correcto oír la opinión de profesores extraños al Cuerpo, que obrarán con más imparcialidad y por lo tanto con más lucidez? ¿No hay académicos, catedráticos, consejeros, médicos de Beneficencia, etc.?

Además, ¿cómo se ha de ejecutar en el momento del concurso, ni con días ni semanas de antelación, un reconocimiento que en la mayoría de los casos exigirá la intervención del Real Consejo de Sanidad, con expediente previo, y sin duda complicado?

Respecto del Montepío, poco hay que decir, pues no merece gastar saliva ni tinta semejante utopía.

Es de todo punto inaplicable en un Cuerpo de personal escaso y extinguido, sin sueldo, mal retribuido y por ende mal avenido, no tanto por el *auri sacra fames* cuanto por el *necitas caret lege* que le impele á empujar con la fuerza del egoísmo. Prueba de ello es el medro cobrado en estos últimos tiempos por la labor jubilacionista, antes ignorada ó contenida en el Cuerpo, en el cual cumplió ochenta y dos años el Sr. Fernández López desempeñando la plaza de Busot y setenta y tres años el Sr. González Crespo al frente de Trillo, sin que nadie protestase á pesar de tener ambos doble opción á haber pasivo como directores con sueldo y como procedentes de Sanidad Militar; hallándose aún fresco el caso del Sr. Hernández Sanz, que murió de ochenta y cinco años, figurando como Director de Alceda.

Mucho se ha hablado de Montepío desde 1890, habiéndose presentado á la Sociedad Española de Hidrología Médica más de un proyecto, de los cuales ninguno ha cuajado, pues una vez que pareció madura la cosa, se ensayó en unión del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, adhiriéndose sólo una parte de los médicos directores, de los cuales varios no pagaron sus cuotas, y disolviéndose el Montepío por inanición á los pocos meses de existencia.

Sólo puede gozar de este beneficio un Cuerpo con sueldo del cual pueda retener el Gobierno la cantidad necesaria;

con un fuerte fondo de reserva que tardaría años en constituirse, y con un ingreso anual de socios que sostuvieran, por lo menos, ya que no aumentasen el personal indispensable

El fiar la entrega de la cuota al propio interesado, que tiene empeño en cercenarla; el administrar seriamente el fondo pasivo, y el sostener los recursos á medida que vaya disminuyendo el escalafón por falta de ingreso, es á todas luces imposible.

¿Quién va á abonar la jubilación á los últimos cuando queden reducidos á media docena?

En cambio la sustitución es aplicable hasta las postrimerías, pues aun quedando un solo médico-director, puede suplirlo cualquier facultativo designado al efecto.

Otra de las reformas introducidas con general aplauso en la Instrucción es la ampliación del derecho profesional de prescripción, hasta hoy restringido en unos cuantos que por su desgracia residen en la localidad balnearia ó pueden irse temporalmente á ella como podrían irse al Congo.

Hay que conceder que todos los médicos deben conocer los manantiales y sus indicaciones generales para enviar á ellos sus enfermos, pero no que todos los médicos, sino muy escasos, pueden conocer las instalaciones propias de cada establecimiento, las circunstancias climatéricas, ni las costumbres locales á que los van á someter.

Me parece interpretar bien el pensamiento del legislador, suponiendo que lo que quiere decir es que cada facultativo indique á su clientela el manantial conveniente para sus dolencias, dejando al cuidado del médico-director el cumplimiento de su prescripción, los accidentes del curso del mal y del remedio, para llenar así su verdadera misión de vigilar al enfermo y á los dependientes, llevar la estadística, y cooperar al alivio de todos los bañistas, consulten ó no con él, en vista de que la aplicación de una prescripción ajena, imposible de seguir por el que la hizo, á gran distancia, confiere al director un cúmulo de atenciones más complicadas y de mayor interés, aunque sólo sea por compañerismo y delicadeza, que las de sus consultados, á quienes ya en sus entrevistas llegó á estudiar con el detenimiento debido. Bien lo dice el doctor alemán Edinger: «Varían tanto las prácticas y costumbres en los Establecimientos, según la temperatura del manantial y el estado atmosférico, que conviene aconsejar á los pacientes que sigan en un todo las prescripciones de los médicos de las aguas, puesto que por muy detalladas que sean las que les dé su médico propio, nunca dispensan de la necesidad de que sea vigilada su ejecución y planteamiento.»

Plausible sería la creación de los 100 habilitados, á pesar de su extravagante ingreso por medio de tribunales abigarrados, si sirviesen sólo para cubrir las interinidades anuales que no quieren los numerarios, quienes deben ser siempre preferidos para evitar el que se les arrebatase algún establecimiento de relativa importancia; pero como podrá acontecer, dado nuestro carácter meridional, que lejos de contenerse en su esfera la rebasen invadiendo el escalafón general, como aconteció el año 1887 con los 24 supernumerarios, bastardearán el pensamiento del legislador, inundando el Cuerpo y trocándole en monstruo famélico cuyas pretensiones y sacudidas serán tales que obligarán á los más sensatos á gritar: «sálvese el que pueda».

Y teniendo que proseguir mi viaje á Lisboa con objeto de estudiar sus instituciones hidroterápicas, suspendo esta ojeada sin poder tocar otros puntos que incumben al Cuerpo balneario, y, que según noticias, no ha podido éste analizar oportunamente, por la circunstancia de haberse confeccionado la Instrucción en plena temporada, cuando los médicos-directores se hallaban dispersos y atareados en sus Estable-

cimientos, é inhabilitados por lo tanto de congregarse para formular conclusiones que exponer á la Superioridad con tiempo de evitar desorientaciones y escarceos de alguno de esos cabos sueltos propios de todas las colectividades, que nunca comulgan en el espíritu y criterio de sus compañeros.

DR LEMARE.

18 Febrero 1904.

## Sección profesional

### SOBRE LA ASISTENCIA GRATUITA

A LA GUARDIA CIVIL

Sr. D. Ramón Serret:

Muy señor mío y distinguido compañero: Con verdadero desencanto tomo la pluma al considerar con la injusticia que trata á la dignísima clase titular el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, al desestimar por improcedente el recurso presentado por la Junta directiva de la Asociación de los titulares de España, á la Real orden concediendo asistencia gratuita médico-farmacéutica á los individuos del Cuerpo de la Guardia civil y sus familias.

Como ignoro los fundamentos en que puede basarse, no puedo refutarlos como serían mis deseos, no porque posea condiciones, sino por ser de sentido común que no pueden ser considerados *pobres* individuos que disfrutan un sueldo religiosamente cobrado, que no pagan renta de casa, consumos ni cédula personal, y no contento el Sr. Ministro con todas estas ventajas, les concede otras que recaen en detrimento de los míseros ingresos de la clase de titulares sin que á éstos se les indemnice por tal concepto.

Desearía yo que el Sr. Ministro fuera titular una temporada, tuviera que visitar á los enfermos, unas veces á pie, otras á caballo, con nieve, fríos, lluvias, de noche, con malísimos caminos, asistir á los partos, heridos, hacer autopsias, informar ante la Audiencia, personarse en la cabeza del partido cada vez que el juez de Instrucción lo tiene por conveniente, hacer gastos que no se remuneran nunca, adquirir responsabilidades, tocar prácticamente los disgustos y sinsabores que nos acarrea la profesión, y entonces no sólo no atacaría á nuestro bolsillo y dignidad con Reales órdenes absurdas, sino que nos aclamaría beneméritos de la patria como á la clase que quiere beneficiar.

Hace falta en España un Ministerio de Sanidad desempeñado, al igual de los de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, por médicos como condición indispensable, como lo son aquellos por abogados, militares y marinos; no se hubiera dictado la Real orden objeto de estas cuartillas y tantas y tantas otras reformas de que carece la Nación en materia tan importante.

Los médicos tenemos tratamiento racional para la cura de las enfermedades, y para esta que padece el Sr. Ministro de la Gobernación, propongo yo á la ilustrada consideración de la clase y á la Junta de Patronato, no firmar ningún contrato en que se incluya al Cuerpo de la Guardia civil y sus familias en la Beneficencia; seguir cobrando los honorarios cada vez que se acuda á nuestros conocimientos, exigiéndolos en el acto de prestados; si no nos fueran satisfechos, no repetir la visita, pues por algo es libre nuestra profesión, y con los incidentes á que dé lugar este tratamiento acudir á la Junta de Patronato.

Si cree dignas de inserción las anteriores líneas en nuestro SIGLO MÉDICO, se lo agradecerá su afectísimo amigo y compañero q. l. b. s. m.

ROMUALDO FERNÁNDEZ.

Aldeaquejuna (Jaén), 27 de Enero de 1904

UNA OPINIÓN. — POQUITAS PALABRAS. — PROTESTA SILENCIOSA.

1.<sup>a</sup> Médicos titulares de hoy:

Todos, absolutamente todos, le dirán á sus Municipios: «No puedo, ni debo visitar á los individuos de la Guardia civil ni á sus familias; porque tal condición no existía al extender el contrato, y considero lesivo á mis intereses tal obligación, considerándola además injusta, improcedente é ilegal imponerla sin mi consentimiento, y sin que se consigne el aumento proporcional en la asignación por el aumento de trabajo.»

2.<sup>a</sup> Titulares de mañana:

En todas, absolutamente en todas las instancias, se dirá: «Entienda el Municipio, si soy agraciado con el nombramiento de médico titular, que ni puedo, ni debo visitar á los individuos de la Guardia civil ni á sus familias por no hallarse dentro de las condiciones requeridas para ser nombrados pobres de solemnidad, y por lo tanto acreedores á la asistencia domiciliar gratuita, ó, en caso contrario, aumentar la asignación en proporción al trabajo.»

3.<sup>a</sup> Nueva y respetuosa petición á los Poderes constituidos, por la Junta de Patronato y por la Directiva de la Asociación de titulares.

Y después de esto, Dios dirá.

T. VALERA.

## UN MONTEPÍO PARA TODOS

Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO.

Madrid.

Muy señor nuestro y respetable comprofesor: En el art. 105 de la nueva Instrucción general de Sanidad pública se ordena que, una vez formado el Cuerpo de médicos titulares y su Junta, se proceda á la constitución de un Montepío especial, ó á contratar el ingreso de los mismos en algún otro existente, según convenga á sus intereses.

Por este artículo sólo se ampara á los médicos titulares, dejando á los que no lo son excluidos de pertenecer, por más que lo desearan, á este Montepío, cosa que á los que suscriben no les parece justo y equitativo, dada la unión que en nuestra clase debe de existir y que las necesidades de todos son muy semejantes; por lo tanto, hemos de someter á su ilustrada consideración un proyecto de asociación, no sólo de la clase médica, si que también de la farmacéutica, veterinaria, de practicantes, dentistas y matronas; teniendo por objeto esta conjunción de individuos que componen la Hermandad de la ciencia de curar, que todos puedan contar con el auxilio de sus compañeros en el caso de inutilidad para el trabajo ó en el de defunción.

Las bases para la formación de esta gran Asociación están tomadas de la Humanitaria de carabineros, que es la que á nuestro juicio responde mejor á las necesidades de las clases antes indicadas, sujetas por supuesto á las variaciones que necesariamente tendrían que hacerse, dadas las diferencias de clase que separan á una y otra.

Por lo tanto, entre todos los médicos, farmacéuticos, veterinarios, practicantes y dentistas, así como también las matronas, se puede formar esta Asociación, que tendrá por objeto socorrer á sus individuos en caso de inutilización completa para el ejercicio de la profesión, ó á sus familias en caso de muerte.

Para que estos socorros sean efectivos, se dividirán en cuatro cuotas personales voluntarias, que serán: de 0,25 céntimos de peseta, 0,50, 0,75 ó una peseta por asociado, y que se pagarán por cada inutilización ó defunción, según sea

por la que cada una se haya suscripto; recibiendo en cambio cada individuo en caso de inutilidad, ó su familia en el de defunción, la misma suma á que se encontrara suscripto por cada uno de los asociados que, según nuestra opinión, deben ser todos los que ejercen las respectivas profesiones, siendo por lo tanto obligatorio el ingreso y permanencia en la Asociación.

De este modo sería más tranquila y llena de esperanza nuestra existencia; pues tendríamos seguridad que al inutilizarnos contábamos con recursos, si no muy crecidos, sí los suficientes para poder vivir en compañía de nuestras familias, y que éstas no quedaban desamparadas á nuestra defunción.

Como si llegara á formarse esta Asociación, no todas las edades son iguales, y por lo tanto el promedio de vida no es el mismo, y con objeto de no perjudicar á los que ingresaran muy jóvenes, debe establecerse una cuota de entrada escalonada por edades y que pueda ser de treinta á cuarenta años, de cuarenta á cincuenta, de cincuenta á sesenta y sesenta y cinco, y de ésta á setenta, límite por la que se pagarán: 100 pesetas por la primera, 150 por la segunda, 200 por la tercera, 500 por la cuarta y 1.000 por la quinta, pudiendo hacerse efectivas las mismas en el transcurso de uno á dos años, pues de este modo á nadie le sería gravoso este pago.

La cantidad total de estas cuotas de entrada ó de edades (puesto que los que tengan menos de treinta años no pagarán), unida á las resultantes del descuento de 1 ó 2 por 100 de las pagadas en caso de inutilidad ó defunción, se destinarán á la construcción y sostenimiento de un establecimiento de enseñanza para los huérfanos de los asociados, en el que recibirán carrera todos aquellos que se encuentren en este caso y quieran adquirirla.

Las cantidades á recaudar pueden realizarse muy fácilmente, puesto que tienen que avisar del conocimiento del número de defunciones ó inutilizaciones que cada mes participan los respectivos subdelegados á las Juntas de Sanidad provinciales y éstas á la Central de Madrid de titulares; de modo que al saberse en Madrid la totalidad de los socorros de aquel mes, da las órdenes oportunas á las capitales de provincia para que éstas hagan lo mismo con los diferentes subdelegados, los que son encargados de cobrar y remitir á su respectivo centro lo recaudado, modo sencillo y fácil de hacerlo, y que, á no dudarlo, sería hecho con interés y el celo peculiar á nuestras clases.

Estas bases son á la ligera las que creemos más esenciales, para que tenga usted conocimiento de las mismas, para que si lo cree factible se una con los demás Directores de los periódicos profesionales, con objeto de estudiarlo y reglamentarlo en debida forma, advirtiéndole que con esta fecha se lo remitimos á cada uno, ó al menos de los que recordamos, así como también lo hacemos á la Junta de Patronato de los médicos titulares.

Con este motivo, tienen el honor de ofrecerse á usted afectísimo comprofesor q. s. m. b., *Julio del Arco y Peral*, médico titular. — *Eloy Gutiérrez*, farmacéutico. — *Casto Pérez Gutiérrez*, médico habilitado del puerto. — *Antonio López Zamora*, practicante. — *Daniel Bárcena y Ojeda*, subdelegado de Veterinaria. — *Constancio González y González*, practicante. — *Ricardo Ruiz Capillas*, médico titular. — *Eloisa López Fernández*, matrona.

Castro-Urdiales, Febrero de 1904.

## Periódicos Médicos.

EN IDIOMA CASTELLANO: I. Mixedema congénito, curado con la tiroidina. — II. Retención placentaria. — III. La atropina en la oclusión intestinal. — EN IDIOMA EXTRANJERO: IV. Influencia de los perfumes y de los olores en el histerismo. — V. Paresia espasmódica de los ateromatosos.

### I

El Dr. Borobio ha publicado en *La Clínica Moderna*, de Zaragoza, la siguiente historia:

«El día 2 de Diciembre de 1902 fué presentado en mi consulta particular el niño S. Z., natural de Tudela de Navarra.

Los antecedentes que me suministran sus padres son los siguientes: es el primer hijo del matrimonio, sin abortos ni partos prematuros anteriores. Los padres tienen aspecto de completa salud, y nada patológico me refieren en sus respectivas familias. El parto de este niño duró tres días, pero terminó bien y espontáneamente. Lo lactó su madre hasta los doce meses, y lo destetó por sentirse de nuevo embarazada. El niño hasta entonces se criaba muy grueso y de aspecto sano, buen color y dureza de carnes. Notaron, sin embargo, cierta lentitud en su desarrollo; no andaba, era muy tardo en echar sus dientes y en hablar, y con escasísimo desarrollo afectivo é intelectual.

Después del destete, de un modo gradual é insensible, el niño fué adquiriendo el aspecto que hoy tiene, que á mí me impresionó, y que procuraré describir lo más exactamente posible. Su edad, veintiocho meses.

Cara estúpida; ojos pequeños, medio ocultos por los párpados gruesos; mejillas y carrillos muy gruesos y carnosos; nariz muy chata; labios abultados; boca abierta; lengua voluminosa, saliendo fuera de la boca; saliveo continuo. El color de la cara es *ahumado*, comparable al de los dedos del fumador. No tiene más dientes que los dos incisivos medios inferiores, que salieron hace un año, ó sea á los diez y seis meses, y un solo incisivo superior.

Cabeza pequeña; fontanela anterior aún abierta; pelo áspero, muy ralo y erizado.

Cuello grueso y corto; por el tacto se aprecia que el tiroide falta por completo, ó es muy pequeño.

Cuerpo grueso; piel áspera y como escamosa. Miembros muy gruesos y duros; manos y pies enormes, cianóticos y *siempre fríos*. Ambos testículos están en las bolsas; el pene es proporcionado á su edad.

No anda, ni se tiene en pie; no habla absolutamente nada; parece conocer á sus padres; se ríe estúpidamente y llora sin motivo. Come de todo lo que le dan con verdadera voracidad. Duerme mucho, y en general, se está demasiado quieto y tranquilo. A esto se reducen las menguadas manifestaciones de su vida de relación.

Ante un cuadro tan completo, sobrado de rasgos clínicos, mi diagnóstico de *mixedema congénito* fué casi del momento. Vale algo el diagnóstico cuando hay que inducir de los síntomas la enfermedad; vale nada cuando no hay más que dar un nombre á lo que entra por los ojos.

Tiroides no degenerado ó en bocio, sino ausente *ab initio*; toxemia mixedematosa; producción de esa substancia coloide que infiltra el tejido conjuntivo, en especial el subcutáneo; suspensión del desarrollo así físico como intelectual; estado de *cretinismo*; nutrición lenta y retardada: tal es el encadenamiento patogénico, en que no quiero insistir, porque con extensión lo hice ya en estas columnas á propósito de otro caso de *mixedema*.

Sí es de notar en el caso presente la favorable influencia de la lactancia materna, retardando la aparición de los sín-

tomas del *mixedema*. Durante el año que este niño lactó, nada en él pudo advertirse de verdaderamente mixedematoso, y sólo el visible retraso en la evolución de sus dientes, en andar y en hablar, contrastando con una gordura exagerada. Y es porque, aunque falta la secreción interna del tiroideo, como la lactancia produce un *mínimum* de toxinas, el organismo puede defenderse mejor de la pequeña toxemia alimenticia, compensando quizá con otras secreciones internas, de función análoga, la falta de la tiroidina.

Prescribí á mí enfermito la dieta láctea exclusiva y las tabletas de tiroidina, para tomar media por la mañana y media por la tarde, con observación de efectos, y suspendiendo cuatro días después de cada ocho de tratamiento.

Confieso que desconfiaba yo de que la familia tuviese constancia en el tratamiento, cuya larga duración advertí á los padres; y sobre todo de que vigilasen cuidadosamente medicación tan activa y expuesta á accidentes. Se lo llevaron á Tudela, y por entonces no le ví más.

El día 17 de Julio de 1903 es conducido de nuevo á mi consulta, por sus padres, el niño S. Z., que no parece el mismo. Por mucha que fuera la confianza que yo tenía en el tratamiento tiroideo, no fué menor la grata sorpresa que me causó el verlo, con aspecto enteramente distinto. Basta decir que ya no es un mixedematoso, sino un hermoso niño de tres años, con todos sus dientes, de color sonrosado, mediana gordura, que anda y corre con soltura, que habla mucho, y de aspecto inteligente. Siete meses han bastado para hacer el casi milagro.»

*Naturam morborum curationes ostendunt.* El brillante éxito del tratamiento confirmaría, si confirmación necesitase, por su extrema claridad, la exactitud del diagnóstico.

## II

*La Medicina Valenciana* publicó en un número correspondiente al mes de Diciembre pasado, el siguiente artículo, original del Dr. Lleó Silvestre:

«En una de las muchas conversaciones que sobre materias obstétricas tuve la suerte de mantener con mi querido y malogrado maestro el Dr. Orellano, conversaciones que siempre procuré fueran lo más largas y frecuentes que me fué posible, con el exclusivo fin de aprender y admirar la verdadera doctrina tocología que Orellano poseía por haberla adquirido en su larga práctica, siempre guiado por su prodigioso espíritu observador y filosófico, que hicieron de él un tocólogo notabilísimo de ideas originales y propias.

Así me decía un día:

«Si la placenta no ha salido del útero, si no hay hemorragia, y por otra parte el cuello uterino se ha retraído lo suficiente para oponer resistencia á la mano que tratamos de introducir en el útero para desprenderla y extraerla, vale más á la madre abandonársela en el interior del útero, pues muy probablemente no le ocasionará ningún daño.»

Con toda sinceridad he de confesar que tales ideas parecieronme algo atrevidas, y desde un principio, juzgando la cuestión á la ligera, me declaré contrario á dicho proceder. Otra cosa no podía hacer quien, como yo, hubiera leído cuantos tratados de partos á mis manos llegaron, y absolutamente todos, no sólo aconsejan la práctica contraria, sino que ordenan la intervención cuanto antes sea posible.

Desigual en demasía es el resultado de la votación: Varnier, Ribemont, Lepage, Plaifair, Pinard, Auvard, etc., contra Miguel Orellano. Sin embargo, tales fueron las razones que en defensa de su proceder daba mi ilustre amigo, que me decidí á comprobarlo por mí mismo, en un principio con temor, pero en ningún caso he tenido que arrepentirme, y hoy estoy convencido de que las probabilidades de putrefac-

ción son bastante menos de lo que ordinariamente se cree, sufriendo en cambio con frecuencia degeneraciones fibrosas y conservándose totalmente adherida al útero por mucho tiempo sin ocasionar el menor riesgo.

El siguiente caso de observación personal lo comprueba.

A las dos de la madrugada de un día de Septiembre de 1902, solicitaron mis servicios para una cuartipara de treinta y cinco años que estando en el noveno mes de su gestación (¿?) (según el aviso que me daban) había comenzado el parto con abundante hemorragia genital.

Llegado á presencia de la paciente, me hice cargo (y ad virtámoslo enseguida) que la mujer no estaba en el noveno mes de su gestación (como muy seriamente aseguraba ella), pues inspeccionado y palpado el abdomen, me encontré con un tumor uterino del tamaño de un grueso membrillo. Reconocido el canal genital, encontré el cuello adelgazado y dilatado como una moneda de cinco pesetas, y profundamente encajada una masa carnosa, de consistencia algo más resistente que la placenta normal. Poco después expulsó del útero la referida masa carnosa y cesó la hemorragia, rehaciéndose el cuello. Esta masa carnosa no era más que la placenta, que totalmente había sufrido la degeneración fibrosa.

Seguí interrogando á la enferma y me enteré que desde el principio de su pretendida gestación había tenido una metrorragia. Indudablemente entre los coágulos de sangre que expulsó fué incluido el feto, quedando retenida en el útero la placenta y membranas, que cinco ó seis meses más tarde espontáneamente salieron íntegra y totalmente degeneradas.

Este caso que acabo de relatar lo conceptúo lo suficiente demostrativo para comprender que cuando las secundinas retenidas en el útero no dan hemorragia alarmante y la temperatura permanece normal (que en estos casos siempre tomaremos escrupulosamente), cuando por la presencia de estos síntomas negativos vemos que no hay señales de infección y que la placenta está completamente adherida, podemos abandonarla impunemente.

Dice Ribemont (1) que debe extraerse la placenta transcurridas dos horas después de la expulsión del feto (esto es, cuando el cuello se ha contracturado), y aconseja desprenderla con el pulpejo de los cuatro dedos si estuviera anormalmente adherida.

Los que esta práctica hayan seguido, recuenten en su memoria y encontrarán seguramente regular proporción de resultados funestos. Sobre no ser tarea fácil dilatar con la mano un cuello algunas horas después de la expulsión del feto, esta dilatación no se consigue sin lesionar más ó menos tejidos uterinos.

Pero hay más todavía; la placenta, anormalmente adherida, ocasiona alguna vez la imposibilidad de desprenderla, y el mismo Ribemont aconseja dejar adheridos al útero los trozos más agarrados, con el fin de evitar las rasgaduras uterinas que con frecuencia han producido algunos operadores al tratar de desprenderlos á viva fuerza.

Yo entiendo que estando la placenta totalmente adherida, lo mismo que se deja un trozo se puede dejar toda, y aun con menos peligro de infección, por cuanto menos maniobras se han practicado dentro del útero.

Las objeciones no faltan á esta práctica que observaba Orellano y que yo continúo; y ya sé que los partidarios de la intervención prematura dirán: Esa degeneración sufrida por la masa placentaria, que permite á la matriz retenerla sin

(1) Cito Ribemont y no otro por ser el autor que hoy más se lee.

peligro durante varios meses, ocurrirá cuando permanezca totalmente adherida; pero si se desprende en parte, la hemorragia puede ser grave, y si se desprende totalmente, entrará muy pronto en putrefacción. Esta objeción es cierta, pero yo aprecio en ella un peligro mucho menos frecuente de lo que generalmente se cree, y puedo decir que en cuantos casos he observado la expectación siempre armada, he tenido que guardar las armas sin hacer uso de ellas, pues la placenta fué expulsada espontáneamente sin hemorragia grave y sin putrefacción, y por lo tanto sin haber sufrido la paciente los peligros de una intervención en que siempre interviene más la fuerza que la destreza. Y justamente este es el fin que perseguía al preconizar y declararme contrario á la intervención prematura, pero de todas maneras he de reconocer que si la temperatura (lo repito de intento, que en estos casos tomaremos siempre escrupulosamente) sube por encima de la normal, ó si la hemorragia, por su intensidad ó duración, fuera alarmante, no tenemos que titubear en intervenir, nunca con la mano para hacer la dilatación, pues resulta peligrosa, difícil y cansada, sino con los globos inextensibles de Champentier de Ribes hasta conseguir una dilatación suficiente para introducir la mano sin violencia.»

## III

D. Esteban Arjó publica en la *Clínica Moderna*, de Zaragoza, lo siguiente:

«La atropina es el alcaloide más importante de la belladona, la preconizó Batsch (1) próximamente hará dos años en la obstrucción intestinal ó cólico miserere; medicación que á pesar de la acción que ejerce en el intestino y de haber sido prescrita por Trousseau y Pidoux (2) en la *constipación* pertinaz en forma de *Atropa belladonna*, no se había empleado en el tratamiento de la Pasión ilíaca en donde la constipación no es más que un síndrome de esta enfermedad.

¿Qué acción ejerce la atropina en la última parte del tubo digestivo? Cuando se da á pequeñas dosis sabemos que produce diarrea, la cual es intensísima cuando se administra á dosis tóxica. ¿A qué es debida esta diarrea? Antiguamente se creía que la producción de este síntoma por la belladona era debido á un aumento de las secreciones intestinales, pero Kenchel y Rossbach han venido á demostrar que la atropina aumenta y exagera las contracciones peristálticas intestinales, dando lugar á la diarrea que se observa cuando se administra dicho alcaloide.

Por otra parte sabemos que la retención de heces fecales se produce: 1.º, cuando está aumentada la función absorbente del intestino; 2.º, cuando disminuye el poder exudativo del mismo, y 3.º, cuando disminuyen los movimientos peristálticos del mismo órgano, y como la atropina modifica, si no todas, alguna de esas causas, se deduce que esté indicada en los casos en que haya atonía de las fibras musculares del intestino.

No voy á enumerar las diferentes enfermedades en las que el estancamiento de heces fecales predomina sobre los demás síntomas, ni pretendo demostrar que la atropina se emplee en todas ellas, pues sólo en los casos en que la paresia intestinal se resista á los medios ordinarios que se encuentran á nuestro alcance y cuando el diagnóstico esté perfectamente definido, es cuando emplearemos la atropina, y digo esto, porque en la obstrucción intestinal tenemos que emplear el alcaloide de la belladona á dosis tóxica.

Trousseau y Pidoux administraban de dos á cuatro centi-

gramos de extracto de belladona en la constipación pertinaz; Batsch inyecta cinco miligramos de atropina en la obstrucción intestinal, dosis necesaria para producir el efecto que se desea, cantidad que, aunque tóxica, no produce fenómenos de *intoxicación grave* (como dice Batsch y yo he podido observar), cesan los vómitos y se restablecen las deposiciones.

Cualquiera que sea la causa de la obstrucción intestinal se observará el mismo cuadro sintomatológico más ó menos acentuado, desaparición de las evacuaciones, meteorismo por la no salida de gases, vómitos, y el rostro adquiere una impresión característica que Comby llama de *carácter abdominal*; pero si los efectos son los mismos no lo son las causas, y como para el tratamiento de las enfermedades debe tenerse muy en cuenta su etiología, cabe preguntar: ¿sea cualquiera la causa de la oclusión intestinal, está indicada la atropina? ¿ejerce este alcaloide los mismos efectos ó produce los mismos resultados en una oclusión por invaginación, por vólvulo, por estrechez, que cuando reconoce por causa una obstrucción, una estrangulación ó una pseudo-estrangulación? No señor; una oclusión por coprostasis no requiere el mismo tratamiento que una estrangulación por brida ó invaginación; en aquéllas es en las que debe emplearse la atropina, en éstas tendremos que acordarnos de la cirugía; en las primeras, la exageración de los movimientos peristálticos darán lugar á la desaparición de la oclusión; en las segundas, la producción de dichos movimientos pueden determinar la ruptura del intestino.

Por eso siempre que se nos presenta un enfermo con síntomas de oclusión intestinal hay que resolver tres problemas (1): ¿Existe la oclusión? ¿A qué causa debe atribuirse la oclusión? ¿Qué tratamiento conviene aplicar? Aclaradas las dos primeras preguntas (lo cual no siempre es sencillo), la última se deslinda con relativa facilidad.

Veamos ahora los fenómenos que se observan y los trastornos á que da lugar la atropina en estos enfermos. El que por primera vez inyecta cinco miligramos de este alcaloide y á los diez minutos observe al enfermo y note el cuadro sintomatológico que presenta, le sucederá lo que á mí me ocurrió, tener un estado disneico más acentuado que el enfermo y piknocardia más intensa que al que se le inyectó la atropina; por eso no pensaba entonces más que en disminuir los efectos de ella, para lo cual, siguiendo el consejo de Binz, le inyecté tres centigramos de clorhidrato mórfico como antagonista de aquella.

La absorción de la atropina lo mismo que su eliminación se verifican de una manera rápida, por eso los fenómenos de intoxicación aparecen pronto y desaparecen entre las diez y quince horas (Schmidt); la rapidez de esta eliminación explica la fácil desaparición de los accidentes tóxicos que determinan las dosis elevadas y que se recupere perfectamente la salud.

Entre los cinco y diez minutos después de practicada la inyección, el paciente presenta vértigos, alucinaciones, espasmos clónicos de los músculos de la cara, temblores, trastornos visuales, pues las pupilas están dilatadas y se observa diplopia. Estos trastornos van acompañados de síntomas generales; impotencia motriz, trastornos del aparato digestivo, ataxia respiratoria y cardíaca, etc., etc., signos que aunque graves deben mirarse con indiferencia, pues cesan pronto y van acompañados de un epílogo, digno remate del que contempla la tempestad que empieza á disiparse, pues el enfermo se queja de dolor de vientre y al poco rato verifica una deposición.

(1) München. med. Woehens.

(2) Trousseau y Pidoux, t. II. pág. 222.

(1) Cirig. Cl. Tillaux t. II. pág. 63.

Una vez que la atropina ha ejercido la acción que se deseaba, están indicados, y yo admito, los estimulantes generales y los diuréticos; entre los primeros el café y la cafeína y entre los segundos la caña y grama en cocimiento, adicionándole un poco de nitrato potásico; éstos para que la eliminación de la substancia tóxica sea más rápida, aquéllos para levantar las fuerzas decaídas del enfermo.

*Conclusiones.*—1.<sup>a</sup> Según sea la causa de la obstrucción intestinal, será el tratamiento dirigido contra esta enfermedad peligrosa.

2.<sup>a</sup> Cuando su etiología es debida á una causa interna ó intrínseca está indicada la atropina.

3.<sup>a</sup> La atropina en los adultos es menos peligrosa que la lavativa gaseosa.

4.<sup>a</sup> Las inyecciones de atropina no deben repetirse en un mismo enfermo.

5.<sup>a</sup> En los niños no deben practicarse dichas inyecciones.»

#### IV

Los perfumes y los olores ejercen una positiva influencia en algunos individuos predisuestos por afecciones del sistema nervioso.

El Dr. Joal cita un buen número de hechos relativos á este asunto. Más recientemente el Dr. Antonio Combe ha vuelto sobre la cuestión, y después de hacer una interesante historia de los perfumes (Thèse de Bordeaux), señala casos en los cuales la inhalación de ciertas substancias (éter, cloroformo y amoníaco principalmente), ha dado lugar á crisis de histeria.

Además refiere la observación de dos enfermos que se hipnotizaban por el olor de ciertos perfumes.

En uno de ellos era la esencia de bergamota la que (sin previa sugestión, por supuesto), provocaba en él un estado de hipnotismo absolutamente semejante al que se puede producir por la fijeza de la mirada ó por otro medio hipnótico cualquiera. El geráneo rosa, las esencias de canela, de espliego, cidra y menta, producían los mismos resultados, esto es, adormecer al enfermo en cinco ó seis segundos.

Por el contrario, esta hipnosis no se producía por la acción de otros perfumes (esencia de eucaliptos, de limón, clavo).

Un día que este enfermo había acudido á una casa en la que había profusión de perfumes, quedó dormido hasta el punto de tener que ser avisado el médico para que le despertase. Desde entonces curó por sugestión, al menos momentáneamente.

En el segundo caso se trata de una enferma histérica, en la cual se produce el sueño por la acción de la violeta, heliotropo, almizcle; no produciéndole ningún otro perfume.

Finalmente cita el autor una tercera enferma, igualmente histérica, en la que el estado hipnótico es producido por el chipre únicamente.

#### V

La arterio-esclerosis puede presentar localizaciones marcadas en determinados órganos; los trastornos cerebrales que provoca son en la actualidad una noción corriente; pero, por el contrario, los trastornos y las lesiones medulares que es capaz de producir, no han llamado hasta ahora la atención de los médicos. MM. A. Pic y Bonnamour estudian en la *Revue de Médecine* fenómenos de paresia espasmódica poco conocidos, que revelan esta localización del ateroma.

El cuadro general es el siguiente: el enfermo se queja al principio de un malestar general y debilidad de los miembros inferiores, que puede llegar hasta producir caídas, pero sin pérdida de conocimiento. Como síntomas objetivos llama-

man la atención, en primer lugar, la marcha; se verifica ésta á pasos pequeños, tales como los que Charcot describe en las hemiplejias dobles. Examinado este síntoma atentamente, se observa que la marcha no está caracterizada únicamente por el acortamiento de los pasos, sino también por un elemento espasmódico, el cual para ser notado requiere á menudo una observación minuciosa, pero que en ocasiones se presenta con la mayor evidencia.

Los enfermos dejan caer los pies sobre el suelo, y la dificultad es grande para levantarlos; cada paso constituye un esfuerzo grandísimo, y con el tiempo el enfermo puesto en pie es incapaz de avanzar si no es con ayuda de los enfermeros. Verifica, aun en este caso, la marcha á pasos pequeños, y, en fin, llega un momento en que es indispensable la permanencia en la cama, cayendo el enfermo en el último grado de la caquexia nerviosa.

Este estado coincide á menudo con perturbaciones del estado mental (disminución de la inteligencia, risa y llanto espasmódicos, vértigos, pequeños ictus, etc.) y con signos evidentes de ateroma (retardo del segundo ruido de la base del corazón, radiales sinuosas y duras, síntomas de nefritis intersticial, etc.)

La terminación tiene lugar unas veces por caquexia progresiva, paraplejia con contractura, demencia, á veces también por un ictus intercurrente, pero mucho más á menudo por una afección intercurrente (neumonía ó bronco-neumonía en la mayoría de los casos).

V. M. C.

## Sección Oficial.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR CIRCULAR

Interesando conocer detalladamente el estado actual del material existente en las estaciones sanitarias de los puertos, con el fin de proceder á la conveniente reforma y completar el número de aparatos en caso necesario, como asimismo reunir los datos indispensables que, según la disposición 4.<sup>a</sup> del art. 9.<sup>o</sup> del vigente Reglamento de Sanidad exterior, han de servir para organizar la estadística sanitaria de los expresados puertos, esta Inspección general ha acordado se sirva usted informarla con la mayor urgencia respecto á los extremos siguientes:

1.<sup>o</sup> Estado de los edificios donde se encuentra instalada la Inspección, y si reune las condiciones indispensables ó carece de las necesarias para las operaciones de desinfección; y en caso negativo, determinar las reformas que se consideren más precisas.

2.<sup>o</sup> Material de desinfección que existe, estado en que se encuentra y número indispensable de aparatos y demás elementos, para que, con arreglo á la importancia del puerto, movimiento de buques y número aproximado de los pasajeros que anualmente desembarcan, dotar las estaciones como corresponda, procurando con esto mayor garantía y rapidez en las prácticas de desinfección, para conciliar así, en cuanto sea posible, los intereses de la salud pública con los del comercio y la navegación.

3.<sup>o</sup> Número de días, ó proporcionalidad durante un año, en que se emplea cada uno de los aparatos destinados á desinfección en épocas normales, mediante cálculo aproximado, hecho ó deducido por el número de buques que arriban mensualmente á los puertos, y tiempo máximo, también aproximado, que pueda emplearse ordinariamente en la desinfección.

ción de un buque, para calcular la verdadera importancia de una completa instalación.

4.º Si es insuficiente el personal auxiliar que actualmente existe en dichas estaciones, qué número y clase convendría nombrar para que el servicio se hiciese con la debida perfección, regularidad y prontitud relativa, evitando con esto demoras en el despacho y los consiguientes perjuicios que se originan por el mucho tiempo que se invierte, en algunas ocasiones, en este servicio sanitario.

Tanto en el material de desinfección como en las reformas de los edificios destinados á Inspección, procurará usted ajustarse en su informe á lo indispensable, á fin de que resulte la reforma y adquisición de material lo más económico posible.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1904.—El Inspector general, *M. Alonso Sañudo*.—A los medicos-directores de las estaciones sanitarias de primera y segunda clase de los puertos y lazaretos.

## Consultorio.

### PREGUNTAS

1.061. ¿Son válidos los contratos celebrados entre médicos y municipalidades, que no se hayan ajustado á lo que preceptúa el art. 91 de la vigente Instrucción, desde que se halla en vigor?

Digo esto, porque hace unos tres días, en un pueblo cercano á éste, se ha cubierto una plaza de médico titular con contrato en un médico novel, postergando á un compañero que lleva de ejercicio profesional en titulares más de doce años.

Yo creo que ese contrato y cuantos hagan los Ayuntamientos en contraposición á lo indicado en los párrafos del referido artículo, adolecen de un vicio tal de nulidad que no pueden prosperar, pues perjudican á sabiendas á un tercero. Huelga, á mi ver, la advertencia á los alcaldes de que no den en propiedad titulares sino única y exclusivamente á los que están dentro del artículo que nos ocupa, pues los que falten á sabiendas (y este caso es uno) á la ley, debe hacérseles entender que no en balde se burla y menosprecia.—*M. R. M.*

1.062. ¿Tiene derecho un médico titular á cobrar honorarios por la asistencia facultativa prestada á un herido por imprudencia temeraria, pero sujeto á la acción judicial, siendo así que en su contrato con el Ayuntamiento no hay cláusula alguna referente al particular? ¿Y si se trata de un intento de suicidio? ¿Y si de una herida á mano airada?—*B. G.*

1.063. Habiendo hecho un contrato por cuatro años para la asistencia facultativa con la mayoría de los vecinos de este pueblo, cuyo contrato ha sido firmado por los mismos el 1.º de Noviembre, desde cuya fecha ha empezado á regir, se ha dado el caso de que el Ayuntamiento ha incluido en las listas de Beneficencia municipal para la asistencia facultativa, á algunos vecinos de los que han firmado el contrato.

Dicha inclusión en la lista ha sido desde el 1.º de Enero, dos meses después de haber firmado el contrato. ¿Tienen obligación de cumplir el contrato que han firmado, los que han sido incluidos en las listas de Beneficencia?—*F. O.*

### RESPUESTAS

1.061. Si la Instrucción de Sanidad no ha de ser letra muerta, á ella deben atenerse estrictamente las autoridades, y como el art. 107 de la misma dice que, ocurrida una vacante, el alcalde la comunicará á la Junta de Patronato, y ésta enviará á aquél la lista de los individuos del Cuerpo que pueden optar á la misma, si no se han cumplido estas condiciones la provisión no debe ser válida. Y como, hoy por hoy, por falta de tiempo y de los datos indispensables, es imposible que la Junta de Patronato pueda enviar á los alcaldes la lista de que habla el art. 107, de ahí que tomara aquélla el acertado acuerdo (criticado, no más que por el afán de criticar, por algunos colegas) de que las plazas se proveyeran en solicitantes que reunieran las condiciones del

art. 91, y á falta de éstos se proveyeran interinamente en los que no las reunieran ¿Hay nada más justo y equitativo, señores críticos?

1.062. Esta es una de las injusticias contra las que años hace viene clamando la clase, y contra las que ha protestado ya la Junta de Patronato, con ningún resultado hasta ahora. En interviniendo la autoridad judicial, el médico titular hace de forense y trabaja.. *gratis et amore*, pues sólo devenga honorarios (los del Arancel de forenses), que tampoco se cobran, cuando hay condenado en costas y éste es solvente; ¡una friolera!

1.063. Los contratos hay que cumplirlos en tanto no vengan á un acuerdo ambas partes contratantes. En su consecuencia, firmado el contrato por esos vecinos—declarados ahora pobres—vienen obligados á cumplirlo.

## Gaceta de la salud pública.

### Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 713,69; mínima, 696,71; temperatura máxima, 14,7; mínima, 1,0; vientos dominantes, SO, O y NO.

Durante la semana pasada han predominado las enfermedades estacionales, que son las mismas de las semanas anteriores, sin variaciones apreciables, determinadas por el frío y el exceso de humedad en el ambiente: catarros de todas las mucosas; inflamaciones francas del árbol respiratorio y sus accesorios; neuralgias y artritis reumáticas; alteraciones é inflamaciones del centro circulatorio y los grandes vasos arteriales; nefritis y congestiones parenquimatosas de las grandes vísceras.

La viruela sigue disminuyendo, pero en cambio ha aumentado algo el tifus exantemático.

## Crónicas.

**Arquitectura del esqueleto.**—Nuestro distinguido colaborador Dr. D. Saturnino García y Hurtado, acaba de publicar un nuevo libro sobre *Arquitectura del esqueleto*.

Dedicado el Dr. G. Hurtado desde hace muchos años al tratamiento de las deformaciones del cuerpo humano y enfermedades de huesos y articulaciones en el Instituto Rubio, ya el pasado año publicó otro libro sobre la *Coxalgia*, que tuvo gran aceptación entre el ilustrado público médico.

En el libro actual, estudia el esqueleto considerado mecánicamente, es decir, como el armazón de la máquina animal que, á la vez que sostiene las distintas partes blandas, sirve para ejecutar los distintos movimientos.

Los cambios que este armazón sufre en las diferentes edades del individuo, y las transformaciones de la forma externa del hueso, así como las modificaciones en su arquitectura interna, provocadas por lesiones patológicas ó por alteraciones estáticas, son objeto de un estudio especial completamente nuevo en nuestro país.

El libro, pues, interesa no sólo á los médicos, sino también á los naturalistas, ingenieros y á cuantos amen el estudio desapasionado de los hechos, fundamento real de nuestros positivos conocimientos.

La obra lleva 5 grandes láminas en fototipia y 65 figuras intercaladas en el texto.

Se vende al precio de *cinco pesetas*, encuadernada á la inglesa, en las principales librerías de Madrid y de provincias.

**Obituario.**—En Brieva (Segovia) ha fallecido nuestro estimado y antiguo suscriptor D. Felipe Aparicio García. A su distinguida esposa doña Saturnina González, como á toda su demás familia, enviamos nuestro sentido pésame por pérdida tan irreparable.

—También han fallecido: nuestro desgraciado compañero y amigo D. Tomás Alfaro, dejando á su viuda en el mayor desamparo, y el Sr. D. Angel de Linos, comprofesor muy estimado en el Ferrol. R. I. P. A.

**Otra sesión inaugural.**—En la noche del 30 de Enero y bajo la presidencia del Dr. Cardenal, celebró su solemne sesión inaugural del presente curso la Real Academia de Medicina de Barcelona. El Dr. Suñé leyó una notable Memoria, resumen de los trabajos realizados en el curso anterior. El Dr. Martínez Vargas leyó á continuación el discurso reglamentario, que versó sobre los *Deberes benéficos de Barcelona*. Ambos escritos fueron con justicia muy elogiados y aplaudidos por el numeroso y distinguido público que asistió al acto, que terminó pronunciando el Dr. Cardenal un breve y elocuente discurso, para declarar abierto el curso de 1904 á 1905.

**Comisiones al extranjero.**—El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en armonía con lo que se previene en el apartado 7.º de la Real orden circular de 3 de Febrero de 1901, se provean tres plazas de comisiones de instrucción en el extranjero para oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, con arreglo á las bases que aquella soberana disposición establece y con sujeción á las siguientes condiciones especiales para esta nueva convocatoria.—1.ª Se conferirán las expresadas comisiones á dos médicos primeros y á un farmacéutico de igual clase, siendo la duración de las de aquéllos los nueve meses comprendidos desde 1.º de Octubre del presente año á 30 de Junio del próximo, y la del farmacéutico la de cinco meses como minimum y nueve como maximum, comenzando en la misma fecha que las otras.—2.ª El cometido de uno de los médicos primeros será estudiar, en los puntos que oportunamente se designen, la cirugía militar y en especial las infecciones quirúrgicas más comunes en el Ejército en su triple aspecto microbiológico, clínico y operatorio; y el del otro, en los puntos que también se designarán, la cirugía de guerra, con especialidad las lesiones que exigen intervención operatoria en las grandes cavidades. El oficial farmacéutico estudiará en Italia, Austria y Alemania, los adelantos realizados en la industria farmacéutica, especialmente en la preparación de los elementos farmacológicos de curación, asépticos y de medicamentos comprimidos, con aplicación al Ejército.—3.ª Los oficiales médicos y farmacéuticos comisionados, percibirán, además de su sueldo correspondiente á activo, una gratificación de 500 pesetas mensuales y los beneficios relativos á la locomoción y por quebranto de cambio, con arreglo á lo que dispone la Real orden circular de 23 de Julio de 1900. Asimismo habrá de abonárseles sobre su sueldo y gratificación 250 pesetas mensuales en conceptos de honorarios y gastos de estudio especiales, conforme á lo dispuesto por Real orden de 11 de Noviembre de 1902. El gasto que originen las expresadas gratificaciones y el quebranto por cambios, serán cargo al capítulo 5.º, art. 4.º del presupuesto vigente.—4.ª La elección, tanto de los médicos primeros, como del farmacéutico, se hará teniendo en cuenta el resultado de las oposiciones que al efecto se practiquen, y que constarán de tres partes: la primera, de prueba del conocimiento de los idiomas francés, inglés ó alemán; la segunda, del desarrollo oral de un tema relativo al objeto de la respectiva comisión, sacado á la suerte entre los que con ese fin redacte el tribunal; y la tercera, de la realización de un trabajo práctico relacionado también con el objeto de la comisión. En la exposición oral no podrá el actuante emplear más de una hora, quedando á juicio del tribunal la limitación del tiempo para el trabajo práctico.

Las solicitudes se admitirán en el Ministerio de la Guerra hasta el 15 de Julio próximo, y los ejercicios de oposición comenzarán el 16 de Agosto en la Academia de Sanidad Militar, los de los médicos, y en el Laboratorio Central de medicamentos, los de los farmacéuticos.

**Cruz roja española.**—Se ha publicado la estadística de los servicios prestados por la policlínica de la Cruz roja del distrito del Congreso desde el día 10 de Marzo de 1902 en que se inauguró, hasta el 31 de Diciembre de 1903.

Durante ese tiempo han sido asistidos 955 individuos, de los cuales han curado 487, habiéndose operado á 38; todo ello gratuitamente.

**Declaración plausible.**—Nuestro apreciable colega la *Revista de Farmacia Militar* dice en su último número, después de copiar la proposición de ley del Sr. Crespo de Lara, lo siguiente: «Nosotros lamentaremos de todo corazón los perjuicios que puedan irrogárseles con esta ú otra ocasión á nuestros compañeros los farmacéuticos civiles, y no hemos de decir más, porque no podemos decirlo, sino que estos

asuntos no están en las iniciativas que nos corresponden, que si lo estuvieran y pudiéramos dar solución á sus quejas lo haríamos en forma de completa satisfacción á todo lo que de razonable tiene lamentarse de la situación que se les va creando. Impone muchos deberes el ser militar, pero no se oponen á que les consideremos como queridos compañeros á nuestros colegas civiles, con quienes, ya lo saben bien, compartimos las consecuencias de las resoluciones que se dictan».

Por fortuna, parece que la proposición aludida no prosperará. Dícese que el ponente, señor Marqués de Mirabel, Duque de Bailén, se mostró contrario á esta proposición de ley al ser elegido por la sección correspondiente del Congreso, y es de esperar que presente dictamen rechazando lo pedido, y aun mejor que eso, que la Comisión se decida á no presentarle, medio más seguro y el más fácil de que quede todo como estaba...

Ocioso parecerá decir que la Junta del Colegio de Farmacéuticos de Madrid ha cumplido el acuerdo tomado por esta Corporación en su última junta general respecto de la mentada proposición de ley.

**Concurso de premios.**—En Junta general celebrada por el Colegio de Médicos de Toledo, se procedió á la apertura de los sobres que ostentaban los lemas publicados en uno de nuestros números anteriores, resultando agraciados para el tema de Medicina, D. Angel Pérez de Agreda, médico de San Román, con el *accésit*, por su Memoria *Estudio de las fiebres infecciosas sin clasificación nosológica conocida. Su profilaxis y tratamiento más eficaz*.

Para el tema de Cirugía lo fué, con el *premio de cien pesetas*, D. Luis Buñuel y López, titular de Portillo, por su Memoria *Estudio clínico de la retención de orina. Indicaciones de urgencia*; y con el *accésit*, D. Enrique Ferrer y Baonza, de Villafranca, por el suyo con igual epígrafe.

En el tema libre obtuvo el *premio de cien pesetas*, don Tomás Echevarría y Mayo, de Puebla de Montalbán, por el opúsculo *Las teorías parasitarias en la etiología y profilaxis de las enfermedades*.

El *accésit*, el mismo señor por su trabajo *Medicación antitérmica en las piroxias*, y con *mención honorífica*, D. Enrique Ferrer y Baonza, por su Memoria titulada *De la gripe y su tratamiento*.

Reciban todos los premiados nuestra cordial enhorabuena.

## SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

## Arrhenal glicerofosfatado BUSTO.

Esta solución, dosificada para tomarla á gotas, reúne todas las ventajas de la medicación **arsénico-fosforada** en el tratamiento de la tuberculosis, anemia, escrofulismo, neurastenia, artritis, etc. Las propiedades del Arrhenal resultan altamente acentuadas por su asociación con el compuesto fosforado, originando así un **poderoso excitante de la nutrición**.

De venta en las principales farmacias y en el Laboratorio-farmacia del autor, Montera, 11, Madrid.

**Estómago é intestinos** Diez años de éxitos constantes demuestran que el mejor medicamento para curar las molestias del aparato digestivo es el **Elíxir Sáiz de Carlos**, que no solo quita el dolor, las acedías, vómitos, etc., sino que ayuda á las digestiones, aumenta el apetito y tonifica. Serrano, 30, farmacia, Madrid.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO  
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.  
TELÉFONO 552

# EL SIGLO MEDICO

Se publica todos los domingos.

BOLETÍN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

Publica una Biblioteca sumamente económica.

## GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

**D. RAMON SERRET**

Precios de suscripción de EL SIGLO  
Madrid: 3 pesetas trimestre.  
Provincias: 4 pesetas trimestre.  
8 semestre, y 15 el año.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA  
Hace grandes rebajas en las obras que publica á los suscriptores de El Siglo Médico.

### JARABE y Pasta de AUBERGIER

con Laotucarium

### Toses Constipados Bronquitis

INFLUENZA

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS  
Para la curacion de las AFECCIONES de los PULMONES y de los BRONQUIOS, calma la TOSE y suprime el INSOMNIO.

F. COMAR é Hijo, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — EN TODAS LAS FARMACIAS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

### GARGANTA

VOZ y BOGA

### PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.  
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

**OUVULOS CHAUMEL**

TRATAMIENTOS VAGINALES

**ÓVULOS CHAUMEL**

GLICERINA SOLIDIFICADA CON CUALQUIER MEDICAMENTO

NIÑOS SUPOSITORIOS CHAUMEL

ADULTOS SUPOSITORIOS CHAUMEL

LÁPICES Y BUJÍAS CHAUMEL

**SUPOSITORIOS CHAUMEL**

## VINO AROUD

### CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso **REGENERADOR** prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: **Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.**

102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

## APIOL DE LOS D<sup>OS</sup> JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aun en caso de preñez. PARIS, armacia G. Séguin, 165, rue Saint Honoré; todas farmacias.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 332 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscriptores. — Los pagos han de ser adelantados. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MEDICO se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

## Vacantes.

En esta sección aparecen todas las VACANTES de que oficial ú oficialmente tenemos noticia, y no hay periódico que de ellas de cuenta antes que nosotros. Los comprofesores y los alcaldes tienen abierta esta sección y la de ESTAFETA DE PARTIDOS, para cuantas noticias sean gustosas en enviarnos.

*Alcaldía Constitucional de Cuevas del Valle (Avila).*—Por ausentarse de esta, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, distante diez kilómetros de Arenas de San Pedro, cabeza de partido, coche diario á Talavera de la Reina, Arenas de San Pedro y Avila, con la do-

# HIGIENE DE LOS TRABAJADORES

Medios preventivos contra los accidentes del trabajo y principales enfermedades profesionales de los

## OBREROS

Para uso de los alumnos de Medicina, obreros de diversos oficios, fabricantes, jefes de taller, industriales, empleados de Sanidad, canteras y talleres, ferrocarriles, familias y sociedades de socorros; con más de 52 grabados intercalados en el texto, dos fototipias y 13 láminas litográficas, varias en colores,

POR EL DOCTOR

**D. Ambrosio Rodríguez y Rodríguez,**

Médico-cirujano de las Facultades de Madrid y Buenos Aires, del Instituto de Terapéutica Operatoria, Médico que fué de la *Società Unione Operai Italiani* de Buenos Aires, *Società Italiana di Unione e Benevolenza* y de la *Philanthropique Suisse*, y vocal de la Junta de Sanidad de Gijón.

Un tomo en 4.º, con más de 442 páginas; se vende en las principales librerías de Gijón, á 8 pesetas, y en Madrid en casa de los Sucesores de Hernando, Arenal, 11, y Adrián Romo, Alcalá, 5, librería

tación de 999 pesetas 99 céntimos, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de 80 familias pobres, reconocimientos de quintas, expósitos y pobres transeuntes y 2.000 pesetas que producen las iguales de trescientos vecinos pudientes. Para más informes, dirigirse al que la desempeña en el día. Las solicitudes se dirigirán á esta alcaldía hasta el 25 del actual.—El alcalde, Santos González.

—Las dos plazas de farmacéutico—una de ellas de nueva creación—de Malagón (Ciudad Real), partido de Piedrabuena, habitantes 6.378, dotación de 875 pesetas anuales satisfechas por mensualidades vencidas, por el suministro de medicamentos á 427 familias pobres y las del puesto de la Guardia civil. Solicitudes hasta el 3 de Marzo próximo al alcalde D. Juan Manuel Díaz.

—La de médico-cirujano de Tre-guajantes, aldea de Soto de Cameros (Logroño), dotada con el sueldo anual de 2 000 pesetas, que satisfarán al agraciado por trimestres vencidos; el número de vecinos de dicha aldea es de 50, y al agraciado se le permitirá contratar con algunos pueblos limi-

trofes. Las solicitudes se dirigirán al alcalde D. Fermín Laserna hasta el 15 de Marzo próximo.

—La de médico titular de Rosal (Pontevedra), partido de Tuy, habitantes 6 057, dotación 875 pesetas por la asistencia de 300 familias pobres, quedando en libertad de concertarse con los demás vecinos. Solicitudes hasta el 27 del corriente al alcalde D. Vicente Alvarez.

—La de médico titular de Viso del Marqués (Ciudad Real), partido de Valdepeñas, habitantes 3.396, dotación 1.500 pesetas por la asistencia de 113 familias pobres y de 70 individuos, sin perjuicio de concertarse con el vecindario pudiente. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Manuel Morales.

—La de médico titular—por terminación de contrato—de Piña de Campos (Palencia), habitantes 1.180, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, cobradas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia á 42 familias pobres que designe el Ayuntamiento, transeuntes enfermos también pobres y demás obligaciones impuestas por el Reglamento. Por igual motivo se anuncia también vacante la plaza de farmacéutico titular y de Beneficencia, con el sueldo anual de 175 pesetas por el primer concepto y 50 por el segundo, cobradas de iguales fondos y en la misma forma que la anterior, con la obligación de suministrar medicamentos á igual número de familias pobres, transeuntes enfermos también pobres y demás que previene el Reglamento. Los contratos serán por cuatro años. Solicitudes hasta el 8 de Marzo al alcalde D. Gregorio Sánchez.

—La de médico titular—por renuncia—de Fuente-cambrón (Soria), habitantes 452, con la dotación anual de 50 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, por la asistencia de las familias pobres, quedando en libertad el agraciado de concertar iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Marzo al alcalde D. Pablo García.

—La de médico titular de Gallinero (Soria), habitantes 491, dotada con el sueldo anual de 25 pesetas pagadas de los fondos municipales por la asistencia de las familias pobres, más lo que pueda producir las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Marzo al alcalde D. Manuel García.

—La de médico titular de Villahizán de Treviño (Burgos), habitantes 459, con la dotación anual de 125 pesetas, por la asistencia de diez familias pobres y casos de oficio, quedando el agraciado en libertad de celebrar contratos particulares con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 4 de Marzo al alcalde D. Melquiades Pérez.

—La de médico titular—de Vitoria de Rioja (Burgos), dotada con el haber anual de 25 pesetas. El que resulte agraciado podrá también contratar con 130 familias pudientes de los pueblos de Vitoria de Rioja, Quintanar de Rioja y Avellanosa de Rioja, cuyas familias pagarán en grano de buena calidad hasta la suma de 3.000 pesetas, pues este partido reúne excelentes condiciones topográficas, además de que, debido á la proximidad de los pueblos del partido, es del todo cómodo. Por otra parte, estará libre de consumos si la recaudación de este impuesto se verificase por repartimiento, y también gozará sin pago alguno de la parte de aprovechamientos forestales que le correspondan, los que les serán puestos

# ASMA

## Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Jurado Médico*, *La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

**Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.**

en su domicilio. Informará D. Antonio Villanueva, médico de Fresneda de la Sierra, provincia de Burgos, partido de Belorado, al que pertenece este pueblo. Solicitudes hasta el 5 de Marzo al alcalde D. Pablo Aguilar.

—La de médico titular de Drieves (Guadalajara), con la dotación anual presupuesta de 561 pesetas, que serán pagadas en la forma determinada con el profesor. Por contratos anuales con el vecindario se satisfacen 1.689 pesetas, corriendo su recaudación á cargo de la Junta de vecinos, abonables también en la forma anterior. El agraciado queda libre por pago de arbitrios extraordinarios y todo sin perjuicio de percibir los honorarios por partos. Solicitudes hasta el 4 de Marzo al alcalde D. José García.

—La de médico titular—de nueva creación—de Manganés de la Lampreana (Zamora), habitantes 1.362, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por la asistencia de 20 familias pobres, quedando el agraciado en libertad de concertar iguales con los vecinos pudientes. La duración del contrato será cuatro años. Solicitudes hasta el 5 de Marzo al alcalde D. Dámaso Canipano.

—La de médico titular—por defunción—de Aldeanueva de Codonal (Segovia), el anejo Aldeahuela del Codonal con las dotaciones respectivamente de 250 y 100 pesetas, pagadas de los fondos municipales y por trimestres vencidos, por la asistencia igualmente de diez y cinco familias pobres y demás casos de oficio, conforme al

Real decreto de 14 de Junio de 1891, quedando el que resulte agraciado en libertad de contratar particularmente con los vecinos de ambos pueblos en número de 180. Los aspirantes á las mismas deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 92 de la Instrucción general de Sanidad de 14 de Julio de 1903. Solicitudes hasta el 6 de Marzo al alcalde D. Anastasio Llorente.

—La de médico titular—por renuncia—de Villaverde de Cerrato (Valladolid), habitantes 633, con la dotación anual de 750 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia á 30 familias pobres y transeúntes enfermos, pudiendo el agraciado celebrar contratos particulares con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 6 de Marzo al alcalde D. Isidoro Chicote.

—La de farmacéutico—por defunción—de Sanzoles (Zamora), dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de botica á 50 familias pobres de esta localidad que designe el Ayuntamiento, debiendo fijar su residencia en esta localidad, siendo los vecinos próximamente sujetos al pago de botica sobre 400, con los cuales se podrá entender aquel que desee establecerse en esta. Solicitudes hasta el 6 de Marzo al alcalde.

## AGUAS OXIGENADAS

CASA DEL CONTRABANDISTA

En el Paseo de Coches del Retiro.

— TELÉFONO 675 —

Eficacísimas contra la anemia, clorosis, escrutulismo y vómitos de las embarazadas.

Útiles en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuminuria, diátesis úrica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su acción tónica y excitante, que despierta el apetito y favorece las digestiones.

Balones de oxígeno, químicamente puro, al precio de 0,60 pesetas los 30 litros. Sifones de agua oxigenada á 0,30. Pídanse por teléfono á cualquier hora del día ó de la noche.

## VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

Premiado con Gran Diploma de Honor, Cruz de Mérito y Medalla de Oro (Exposición de Marsella, 1903.)

TONICO NUTRITIVO

(Kola, Coca, Guarana, Cacao y Fósforo asimilable)

Cura la **Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal**, etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—**Sin rival para los niños y ancianos.**

FARMACIA DE PINEDO É HIJOS

GRAN VÍA, 14, Y CRUZ, 10. **BILBAO**

• Pídanse en todas las farmacias y droguerías.

## Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

REGALADO, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyo productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.), hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodoformico, almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificados, salicílico, fenicado, catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, caucho en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1.000, gasas cloruro mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo, el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis

## BORISOL

Antiséptico antipútrido y desinfectante.—Superior al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmacia de G. Torres Muñoz, S. Marcos 11, Madrid.

Caja, 2,25 pesetas

## ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega, Sucesor del Dr. Calderón

Carretas, 14, Madrid.

Fundado en 1866.

## PASTILLAS

DE CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTO

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS

MADRID BARCELONA

PUERTA DEL SOL, 5 ASALTO, 52

## ANALISIS

de orinas, esputos, leche de mujer, líquidos de punción, etc.

POR EL

DR. P. CARUANA.

Los Madrazo, 1.

Farmacia - Laboratorio, Madrid.

# CAPSULAS DE SULFATO DE QUININA

## DE PELLETIER

o de las TRES MARCAS

Estas cápsulas, del grosor de un guisante, contienen diez centigramos de sulfato de quinina, garantizado por la inscripción del nombre de Se entreabren en pocos minutos en el agua fría, no se endurecen como las píldoras y se tragan más fácilmente que las obleas medicamentosas.

Se expeden en frascos de 10, 20, 100, 200, 500 y 1,000 cápsulas.

Nuestra Casa prepara en idénticas condiciones las Cápsulas de:

Bisulfato de quinina.	Valerianato de quinina.
Bromidrato de quinina.	Cloridrato de quinina.
Lactato de quinina.	Chloridro-Sulfato de quinina.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las **TUBERCULOSIS**, las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES**, las **ESCRÓFULAS**, el **RAQUITISMO**.

L. PAUTAUBERGE, 9bis, Rue Laqué, PARIS y princip<sup>les</sup> Farm<sup>as</sup> de España y América.

### CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)

**PODEROSO ANTIBACILAR**  
Tomado sin dificultad y bien tolerado.

## MEMORIAL HIPODÉRMICO

<p><b>ANEMIAS</b></p> <p>Hierro Inyectable ROUSSEL y Arsénico Inyectable ROUSSEL</p> <p>Una Jeringa de un centímetro cúbico al día.</p>	<p><b>SIFILIS</b></p> <p>MERCURIO Inyectable ROUSSEL (CIANURO DE MERCURIO)</p> <p>Un centímetro cúbico por cada dos días.</p>
<p><b>NEURALGIAS</b></p> <p>MIXTURA Antineurálgica MOUSNIER</p> <p>Un centímetro cúbico a repetir tres cuartos de hora, después, si esta dosis hubiera quedado sin efecto.</p>	<p><b>TISIS PULMONAR</b></p> <p>FENEUCALIPTOL y Arsénico Inyectable ROUSSEL</p>
<p><b>FIEBRES PERNICIOSAS</b></p> <p>QUININA Inyectable ROUSSEL</p> <p>Uno a tres y hasta cuatro centímetros cúbicos en los casos graves.</p>	<p><b>HEMORRAGIAS</b></p> <p>ERGOTINA y ERGOTININA Inyectable ROUSSEL</p>

J. Mousnier, 30, rue Houdan, Sceaux (Seine) Francia.— En París, 1, rue des Tournelles.

Reconstituyente general, Depresión del Systema nervioso, Neurasthenia, Exceso de trabajo.

FOSFATO-GLICERATO DE CAL PURO

## NEUROSINE PRUNIER

NEUROSINE-JARABE — NEUROSINE-GRANULADA — NEUROSINE EN OBLEAS

DEPÓSITO GENERAL: CHASSAING y C<sup>a</sup>, Paris, 6, avenue Victoria.

Debilitad general, Anemia, Raquitismo, Fostaturada, Jaquecas.

### BIOSINE LE PERDRIEL

GLICEROFOSFATO DOBLE

de CAL y de HIERRO efervescente. El mas completo de los reconstituyentes y de los tónicos del organismo. Se recomienda por su empleo y su gusto agradables.

LE PERDRIEL & C<sup>a</sup>, Paris.

### DEBILIDAD, ANEMIA ENFERMEDADES de INFANCIA

son combatidas con éxito con la

## FUCOGLYCINE del D<sup>r</sup> GRESSY

LE PERDRIEL & C<sup>a</sup>, Paris.



AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

**SAINT-JEAN** { La mejor agua de mesa. Aperitiva, muy digestiva. Afecciones del estómago.

**PRÉCIEUSE** Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

**DÉSIRÉE** Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable: una botella por día.

### ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

## PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



## ANUNCIOS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.



Tratamiento racional de las Enfermedades consuntivas  
**LINFATISMO · ESCRÓFULAS · RAQUITISMO · TUBERCULOSIS · ANEMIA · NEURASTENIA · CAQUEXIA PALÚSTRE**

EXPERIMENTADO  
 en los  
**Hospitales de París**

COMUNICACIONES  
 á la Academia de Ciencias  
 á la Sociedad de Biología  
 y de Terapéutica.

TESIS  
 sobre el HISTOGENOL  
 presentada  
 á la Facultad de Medicina  
 de PARÍS.

POR EL  
**HISTOGENOL NALINE**

Nueva medicación arsenio-fosfórea orgánica con base de Nuclarrhina (Nucleopsarina metilarsinato disódico) que reúne combinado al ESTADO ORGÁNICO todas las ventajas sin los inconvenientes de la MEDICACIÓN ARSENICAL y FOSFÓREA.

Poderoso acelerador  
 de la nutrición general. ★

Activa la asimilación  
 y regulariza la desasimilación.

DEPÓSITO GENERAL para ESPAÑA : Calle de Aragón, N° 289, BARCELONA.  
 El HISTOGENOL se halla igualmente en todas las buenas Farmacias.

**DOSIS**  
**FORMA LÍQUIDA**  
 (Elixir ó Emulsión)  
 Adulto : 2 cucharadas  
 grandes al día.  
 Niño : 2 cucharaditas de  
 las de postres ó del  
 café al día.

**FORMA GRANULADA**  
 Adulto 2 medidas al día.  
 Niño : 2 medias medidas  
 al día.

**AMPOLLA**  
 Adulto : Inyectar una  
 ampolla al día.

Muestras y Literatura : Dirigirse á M. NALINE, Farmacéutico, Preparador, en St-Denis, PARIS (Francia).



**VINO DE VIAL**

**LACTO FOSFATO-CARNE-QUINA**

Alimento fisiológico completo.  
 Anemia. — Convalecencia.

Pérdidas de las fuerzas. — Languidez. — Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes  
 Farmacia **VIAL**, PLACE BELLECOUR, 36, LYON, y todas las Farmacias.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL

prescrito por los Médicos en los casos de

**ENFERMEDADES DE LA PIEL**

Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.  
 102, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

**MEDICACIÓN ANTIESPASMÓDICA**

Vértigos.  
 Aturdimientos.  
 Calambres de estómago.  
 Vómitos nerviosos.

Histeria.  
 Espasmos — Síncopes.  
 Convulsiones.  
 Cólicos hepáticos.

**PERLAS de ÉTER CLERTAN**

PREPARADAS POR UN PROCEDIMIENTO  
 APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Envoltura sumamente delgada. — Disolución inmediata EN EL ESTÓMAGO. — Eficacia segura.  
 Dosificación rigurosa : 5 gotas de éter por perla.  
 DOSIS : de 4 á 10 perlas por día.

En todas las Farmacias. — Casa L. FRERE (A. Champigny & C<sup>ia</sup>), 19, rue Jacob, PARIS.

**TINTURA COCHEUX** cura la Gota, Reumatismo  
 y el Mal de Piedra.  
 Exito en los Hospitales desde 1840  
 en todas las farmacias. — Al por mayor Tavernier & Aguetant. Lyon (Francia)

**PILDORAS Y JARABE**  
 DE  
**BLANCARD**

CON  
**YODURO DE HIERRO INALTERABLE**  
 Aprobados por la Academia  
 de Medicina de Paris.

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estos Pildoras y Jarabe convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tísis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

Como prueba de autenticidad de los verdaderos Pildoras y Jarabe de **Blancard**, exijase nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

**AMPOLLAS BOISSY**

para Inhalaciones Una dosis por ampolla  
 Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

**Ampollas Boissy**  
 CON **IODURO de ETILO**  
 Alivio inmediato y curación completa del **ASMA**

**Ampollas Boissy**  
 CON **NITRITO de AMILO**  
 Alivio inmediato y curación completa  
 de **ANGINAS de PECHO**  
**SÍNCOPE, MAREO y EPILEPSIA**

**Ampollas Boissy con ÉTER**  
**ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPE, ETC.**  
 Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los países cálidos

**JARABE**  
 de **IODURO de SODIO**  
 DE **BOISSY**  
 Potencia depurativa contra Sífilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.  
 Depósito en PARIS : 2, Plaza Vendôme.

# APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL (HAYEM)

PATENTE DE INVENCION.—MEDALLA DE ORO IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE.

Constituido por una ampolla de cristal soldada á la lámpara conteniendo 300 gramos de líquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de cristal y pinza para cortar la corriente.

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro de infección.

Precio del aparato-envase, 12 ptas. La ampolla por separado, 6 ptas. Caja con tubo de goma, aguja y pinza, 6,50 ptas.

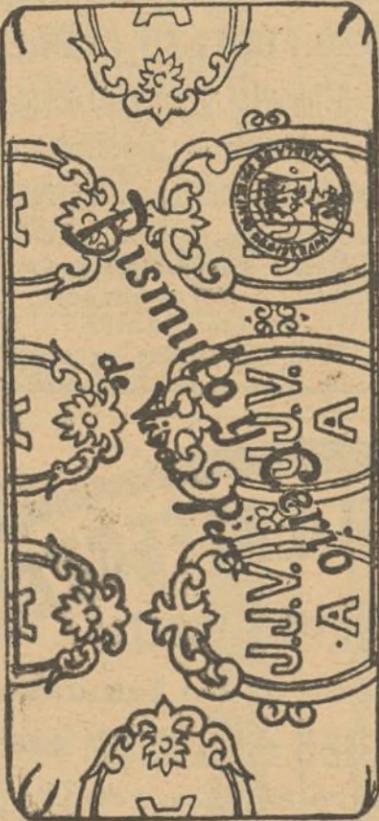
EL PROSPECTO DE INSTRUCCION SE REMITE GRATIS

Dr. CEA, Valladolid. — Venta en Madrid, Almacenes de Especialidades farmacéuticas.



**Bismuto y Cerio**  
*Vivaz Pérez*

**Cura. Inmediatamente** toda clase de **vómitos**, diarreas de los niños, de los viejos, dolor de vientre, eructos fétidos, malas digestiones, cólera, tifo, disenterias, vómitos de las embarazadas, diarreas y vómitos de los niños, catarros y úlceras del estómago y resacas.



Dibujo de la caja de pastillas

Dibujo de los nuevos envases de papeles y de pastillas comprimidas para los **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO** que **VIVAZ PÉREZ** se ha visto en la necesidad de adoptar para evitar se sorprenda al público con infames falsificaciones y groseras imitaciones, que con locura han hecho infinidad de.... industriales.

**Elija estos envases todo el que tenga que emplear los SALICILATOS**

## Elixir antibacilar Bonald

**de Thiocol-Cinamo-Vanadico-Fosfoglicérico.**

Combate las enfermedades del pecho.  
Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones grippales, palúdicas, etc.

**Precio del frasco, 5 pesetas.**

De venta en todas las farmacias y en casa del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera, 17), Madrid; en Barcelona, Giguas, 5.

## MEDIANA DE ARAGÓN

Sales naturales purgantes.  
Sulfatadas.—Sódicas.—Litínicas.—Magnesianas.

MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900  
**EFICACÍSIMAS EN LOCIÓN Y BAÑO**

Para el Reumatismo, Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.  
De seguro éxito en las enfermedades del aparato Genito-Urinario de la mujer.

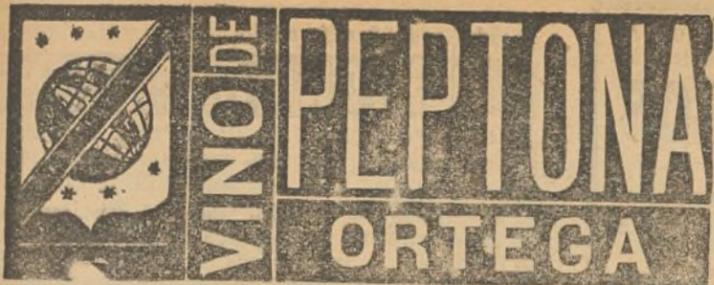
DE VENTA: en Farmacias y Droguerías. Depósito: Rambla Cataluña, 116, BARCELONA



Farmacia Alopática y Homeopática  
DE  
**J. PIZA ROSELLO**  
sucesor del  
**DR. SOMOLINOS**

Posee una gran colección de medicamentos modernos y todos los preparados homeopáticos.  
Vacuna del Instituto de Alfonso XIII, del de Ferran y de los de Suiza (Berne y Lausanne), y varios sueros preparados en dichos Institutos.  
Tiene dispuesto en tubos de estaño la **Tegmina**, que sirve para recubrir las incisiones que se hacen al practicar la vacunación, evitándose así el empleo de gasa y de algodón.

**Infantas, 26, Madrid.**



Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, es indicada, por regla general, en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales,

y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.  
Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID

## Emulsión Nadal

Es la mejor y más agradable.

Única que contiene el 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de Barcelona mediante el análisis de los Sres. Dres. Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlind, de Barcelona.

Es alimento concentrado, medicamento tónico, estimulante del desarrollo físico, crecimiento, huesos y salida de los dientes. Necesaria á los niños, embarazadas, viejos y personas débiles; para las enfermedades constitutivas, convalecencia, diabetes, tos, catarros, tisis, escrófulas, raquitismo, linfatismo y dolores; aumenta la leche y el vigor.

Se prepara, además, con ácido fosfórico, guayacol, lecitina, pancreatina, subnitrate de bismuto, sal de Boutigny-Gibert, con hipofosfitos de cal y de sosa, solo y con cuantos medicamentos coadyuvantes indiquen los señores médicos.

Venta: Farmacia y Almacenes de drogas. — En Tarragona, Mayor, 14.

## SOLUCION DOSIFICADA DE ARRÉNAL

preparada por A. LLOPIS, farmacéutico

Medicación arsenical muy superior á los cacodilatos.

Esta solución se emplea con gran éxito en las enfermedades constitutivas, neurastenia, convalecencias, tuberculosis en todas sus formas, enfermedades de la piel, sífilis secundaria y terciaria, etc., etc

Cada gota de esta solución representa DOS MILIGRAMOS de Arrénal.

DOSIS: Doce á treinta gotas al día tomadas de una vez en la comida durante siete días, suspendiendo el tratamiento cuatro ó cinco días, para continuar luego otra vez en la misma forma.

De venta en las principales farmacias y en casa del autor, Ferrás, 1 y 3.—MADRID

## TUBERCULOSIS

Su CURACIÓN por el HISTOGENO preparado por A. LLOPIS

A base de NUCLEÍNA (fósforo orgánico natural) y ARRÉNAL

Cada cucharada del HISTOGENO LIQUIDO, ó medida que acompaña á cada frasco del HISTOGENO-GRANULADO, contiene 10 centigramos de nucleína pura y 25 miligramos de arrénal.

Véase el prospecto que acompaña á cada frasco.  
Precio, 8 pesetas frasco.

De venta en todas las Farmacias y en casa del autor, FERRAZ, 1 y 3, MADRID

## LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Según LA PERLA DE SAN CARLOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con estas aguas se obtiene

### La salud á domicilio.

En el último año se han vendido Mas de 2.000.000 de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de aguas permite al gran Establecimiento de Baños estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fonda, tres mesas, comodidades y baratura.



MÁQUINAS ELECTROSTÁTICAS MODELO ESPAÑOL  
P. E. MARTINEZ para RAYOS X. RADIOGRAFIA y ELECTROTERAPIA  
a los Srs. MÉDICOS interesa verlas funcionar en casa de  
E. ALLEN É HIJO VALLADOLID CONSTRUCTORES.  
PARDO Y BERMEJO San Bernardo, 3 MADRID Representantes generales.  
CON SÓLIDAS GARANTÍAS SE CEDEN Á PLAZOS  
PIDANSE CATÁLOGOS Á CUALQUIERA DE LAS DOS CASAS

Anemia, Cloro-Anemia, Linfatismo, Neurosis del Corazón, Desórdenes de la Circulación, Afecciones Escrofulosas y Cutáneas, tratadas con buen éxito por el Cuerpo Médico por los

## GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS

del **Dr PAPILLAUD**

Medicación ferro-arsenical (arseniato de antimonio, 0,001<sup>m</sup>/<sup>m</sup> por Gránulo y Hierro) Presencia simultánea del Hierro, Arsénico y Antimonio en estado de sal la más asimilable. — Dosis : de 2 á 8 gránulos al día.

Depósito Gen<sup>l</sup>: F<sup>o</sup> GYTON, 7, Rue Coq-Héron, Paris y en todas las Farmacias. Envío de frascos de ensayo á los Sres. Médicos.



## ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS BORICINA MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante  
NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE  
Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE, de las Vias Urinarias, Ginecología, Ulceras, Quemaduras, Heridas.  
La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución.

DEPÓSITO GENERAL : 17, Rue Cadet, Paris, y en las principales Farmacias.

## HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar Anemia, Clorosis, Pobreza de la sangre. — 1 medida por día. — Envío gratis del folleto. Paris, 14, r. Beaux-Arts

## EPILEPSIA

Las GRAGEAS GELINEAU han venido á ser el remedio por excelencia de todas las ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIONES, especialmente la EPILEPSIA (Unión Medical).

LAS GRAGEAS GELINEAU triunfan en LA HISTERIA, LA NERVIOSIDAD FEMENINA, LOS TRASTORNOS, PSICO SENSORIALES DE LA EDAD CRITICA (Dr P. VERNON)

## INSOMNIO

Cada vez que haya que producir un SUEÑO REPARADOR, en todos los casos de INSOMNIO, para combatir la HISTERIA, la NERVIOSIDAD, las CONVULSIONES, las NEURALGIAS, para calmar el DELIRIO deberá usarse **EL JARABE GELINEAU.**

## JABON QUIRURGICO LESOUR (ANTISEPTICO ENÉRGICO)

Es indispensable al CIRUJANO -- al MÉDICO -- á las COMDARONAS.

J. MOUSNIER, 30, rue Houdan, SCHAUX (Seine) FRANCIA.  
En PARIS, 1, rue des Tournelles.

EL VEJIGATORIO MÁS EFICAZ

El único empleado en los Hospitales militares

## VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

Para evitar las imitaciones, se debe prescribir: **VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES** y exigir la FIRMA DE ALBESPEYRES en cada cuadrado de 5 centímetros.

*Albespeyres*

FUMOUCHE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, Paris.

ENFERMEDADES CRÓNICAS

Ningún Remedio es tan eficaz como el

## PAPEL DE ALBESPEYRES

EL ÚNICO EMPLEADO EN LOS HOSPITALES MILITARES

Para mantener los VEJIGATORIOS en el brazo. Doble acción revulsiva y antimicrobiana á consecuencia de la absorción de la cantaridina en cantidad extremadamente reducida. — CAJITAS DE 25 HOJAS; 4 N<sup>o</sup>: 1 DÉBIL, 1, 2 Y 3.

FUMOUCHE-ALBESPEYRES, 78, Faub<sup>o</sup> St-Denis, PARIS.

Adoptada en los Hospitales de Paris y de la Marina

## PEPTONA CATILLON

En POLVO, SUPERIOR, PURO, INALTERABLE representando 10 veces su peso de carne asimilable.

Agradable en un vaso de leche ó agua azucarada.

Lavativa nutritiva : 2 cuchar, 150 agua, 3 got. laudano. Alimento de los Enfermos que no pueden digerir. Reemplaza la carne cruda y el regimen lacteo.

## VINO DE PEPTONA CATILLON

CARNE Y GLICEROFOSFATOS

Restablece FUERZAS, APETITO, DIGESTION Muy útil á los debilitados : Niños, Convalecientes, Enfermos del Estomago, Intestino, Pecho, Anemia, etc.

EXIGIR LA FIRMA CATILLON, PARIS.

MEDALLA DE ORO EXPOS. UNIV. PARIS 1900

## POBREZA

DE LA

## SANGRE

## VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

# ANUNCIOS

## EXTRANJEROS

## La SOCIÉTÉ MUTUELLE

DE

## PUBLICITÉ

61, rue Caumartin, Paris de que es director

**MR. A. LORETTE**

es la encargada

## EXCLUSIVAMENTE

de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico